

**Baremo de valoración de títulos y méritos**

1. Doctorado en alguna de las disciplinas eclesiásticas: 3 puntos.
2. Licenciatura en alguna de las disciplinas eclesiásticas: 2 puntos.
3. Doctorado en alguna de las disciplinas civiles: 2 puntos.
4. Licenciatura en alguna de las disciplinas civiles: 1 punto.
5. Publicación de un libro de tema religioso: 0,75 puntos.
6. Publicación de una serie de artículos de tema religioso: 0,50 puntos.
7. Otras publicaciones: 0,25 puntos.
8. Realización cualificada de alguna tarea pastoral de especial relevancia: 1,50 puntos.
9. Especialización acreditada en algún campo pastoral: 1 punto.
10. Prestación de servicio en las Fuerzas Armadas (por cada año): 0,50 puntos.

**(Modelo de instancia)**.....  
(Primer apellido).....  
(Nombre).....  
(Segundo apellido)

Natural de ..... Provincia de .....  
 Diócesis de ....., con domicilio en .....  
 Provincia de ....., calle o plaza .....  
 Número ....., a V. E. Reverendísima, con el debido respeto,

EXPONE: Que, deseando acceder a una de las plaza de Sacerdotes de carácter no permanente para el Servicio de Asistencia Religiosa en las Fuerzas Armadas, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de ..... de ..... último, declara reunir las condiciones siguientes:

- 1.ª Nacido el ... de ..... de 19... DNI número .....
  - 2.ª Bautizado el ..... de ..... de 19 .....
  - 3.ª Ordenado Presbítero el ..... de ..... de 19 .....
- Está incardinado en la Diócesis de ..... pertenece a la Congregación o Instituto Religioso de ..... (omítase lo que no proceda).
- 4.ª Que no tiene cumplidos los cincuenta y siete años de edad.

SUPlico se digne admitirle a dicha convocatoria para poder acceder al Servicio de Asistencia Religiosa en las Fuerzas Armadas, como Sacerdote de carácter no permanente, en las condiciones fijadas en el Real Decreto 1145/1990, de 7 de septiembre. .... a .... de ..... de 199....

Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo Castrense.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

**9588** RESOLUCION de 15 de marzo de 1993, de la Secretaría de Estado para las del Agua y el Medio Ambiente, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B, C y D, vacantes en la Secretaría de Estado para las Políticas del Agua y el Medio Ambiente (Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología).

Vacantes puestos de trabajo en esta Secretaría de Estado, dotados presupuestariamente, cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades del servicio,

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado por la Ley 23/1988, de 28 de julio; Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, y artículo 9.º, 2 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, previa la aprobación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que se refiere el artículo 9.º del citado Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16), ha resuelto:

Convocar concurso para cubrir los puestos de trabajo de la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología, actualmente vacantes u ocupados provisionalmente, que se relacionan en los anexos I y II de esta Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—1. Podrán tomar parte en el presente concurso los funcionarios de carrera de la Administración del Estado de los Cuerpos o Escalas clasificados en los grupos A, B, C y D, comprendidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, siempre que reúnan los requisitos y condiciones establecidos para cada uno de los puestos, de acuerdo con las relaciones de puestos de trabajo aprobadas para la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología.

2. Podrán solicitarse, por orden de preferencia, hasta un máximo de 20 puestos, identificados por el número con que figuren en los anexos respectivos.

3. Los funcionarios que, perteneciendo a dos o más Cuerpos o Escalas, del mismo o distinto grupo, participen en el presente concurso deberán presentar tantas solicitudes como cuerpos o Escalas desde los que concursen. En tal caso, la certificación a que hace mención la base cuarta (anexo C) deberá referirse a las circunstancias correspondientes a dichos Cuerpos o Escalas.

A este respecto, el concursante deberá hacer constar este hecho en el recuadro correspondiente de las respectivas solicitudes.

En todo caso deberán incluirse en la relación de destinos, por orden de preferencia (anexo B), la totalidad de los puestos a los que se concurse cualquiera que sea el Cuerpo desde el que se participe.

Segunda.—1. Podrán participar en esta convocatoria los funcionarios comprendidos en la base primera cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure el período de suspensión.

2. Los funcionarios con destino definitivo sólo podrán participar en esta convocatoria siempre que en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino obtenido, salvo que estén destinados en la misma Secretaría de Estado o en sus Organismos Autónomos, o en el supuesto previsto en el párrafo segundo del apartado e) del número 1 del artículo 20 de la Ley de Medidas de Reforma de la Función Pública y modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, así como por supresión del puesto de trabajo.

3. Los funcionarios en la situación administrativa de servicios en Comunidades Autónomas sólo podrán tomar parte en el concurso si en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde su transferencia o traslado.

4. Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular (artículo 29.3, c, de la Ley 30/1984) sólo podrán participar si llevan más de dos años en dicha situación en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

5. Los funcionarios en situación de excedencia para el cuidado de hijos durante el primer año de período de excedencia sólo podrán participar si en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo que tuvieran reservado el puesto de trabajo en la misma Secretaría de Estado o sus Organismos Autónomos.

6. Deberán participar en esta convocatoria los funcionarios en situación de excedencia forzosa y los que se hallen comprendidos en la situación que se contempla en la disposición transitoria segunda, apartado 2. párrafo segundo, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

7. De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, en el presente concurso se aplicará el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres.

8. Los funcionarios con alguna discapacidad podrán instar en la propia solicitud de vacantes la adaptación del puesto o puestos de trabajo solicitados que no supongan una modificación exorbitante en el contexto de la organización. La Comisión de Valoración podrá recabar del interesado, en entrevista personal, la información que estime necesaria en orden a la adaptación deducida, así como el dictamen de los Organos técnicos de la Administración Laboral, Sanitaria o de los competentes del Ministerio de Asuntos Sociales y, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente, respecto de la procedencia de la adaptación y de la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto en concreto.

Tercera.—Los puestos incluidos en la presente convocatoria se adjudicarán por el sistema de concurso ordinario, o bien de acuerdo con las características del concurso específico, según se detalla en los siguientes puntos de esta base.

A) **Concurso ordinario.**—Se adjudicarán por este sistema los puestos de trabajo relacionados en el anexo I de esta convocatoria, teniendo en cuenta a estos efectos los méritos enumerados seguidamente en relación con los baremos que se relacionan en el anexo III.

1. Valoración del trabajo desarrollado.—El trabajo desarrollado por los concursantes se valorará con arreglo a los siguientes criterios:

1.1 **Especialización:** Se valorará, hasta un máximo de cuatro puntos, el trabajo desarrollado por los concursantes en los puestos desempeñados que expresamente se relacionan en los respectivos baremos, con la puntuación máxima parcial que, en su caso, allí se señale.

Para los puestos en los que se mencionen puntuaciones parciales se valorará el trabajo desempeñado, otorgando los puntos correspondientes a un quinto de dicho máximo parcial por cada año o fracción superior a seis meses.

A efectos de la correspondiente valoración por este concepto, los candidatos deberán presentar la descripción de su trayectoria profesional de acuerdo con el modelo del anexo B, de forma que permita a la Comisión de Valoración el cómputo de este apartado, debiendo justificar mediante los pertinentes documentos los datos expresados en la misma.

En dicho anexo se hará constar no sólo las actividades realizadas en los puestos desempeñados tanto en la Administración Pública como en el sector privado, sino también la participación detallada del candidato en los principales proyectos o mejoras llevados a cabo en la unidad correspondiente.

1.2 **Permanencia:** La puntuación anterior se incrementará en 0,25 puntos por cada año completo de permanencia en el puesto de trabajo desde el que se concursa, hasta un máximo de dos puntos.

2. **Cursos de formación y perfeccionamiento.**—Con un máximo total de tres puntos para este epígrafe, se valorarán los siguientes méritos:

2.1 Los cursos recibidos por los funcionarios que, versando sobre materias directamente relacionadas con las funciones propias de los puestos a los que se concursa, se detallan en los respectivos baremos.

Los cursos específicos, con denominación concreta, se valorarán en la cuantía que se indica en ellos de manera expresa. Por el contrario, los cursos genéricos se valorarán de manera ponderada por la comisión, hasta la puntuación máxima parcial que para cada uno se señale, a excepción de aquellos en que, en el anexo respectivo, se haga referencia a una puntuación por baremo, en cuyo caso se valorarán, hasta el máximo parcial indicado, aquellos que tengan una duración mínima de quince horas lectivas, a razón de 0,10 puntos por cada quince horas lectivas o fracción superior a siete. Cuando en los certificados no conste el número de horas lectivas y la Comisión no conozca su duración, éstas se cuantificarán a razón de tres horas por día y cinco días por mes.

Podrán acumularse aquellos cursos puntuales indicados expresamente en el baremo que formen parte de un curso más amplio.

No se tendrán en cuenta los cursos necesarios para la obtención de una titulación académica determinada.

Excepcionalmente pueden valorarse los cursos que forman parte del Doctorado, siempre que su contenido coincida con los indi-

cados en los baremos y no se haya valorado de manera expresa, como mérito, el título de Doctorado del que forman parte; en este supuesto se valorarán a razón de 0,4 puntos por curso.

2.2 Igualmente se valorará la labor docente que tenga relación directa con las funciones propias de los puestos a los que se concursa, con un máximo parcial de un punto, computándose aquellos cursos que tengan una duración mínima de quince horas lectivas, a razón de 0,10 puntos por cada quince horas lectivas o fracción superior a siete, acumulándose a estos efectos las horas lectivas de los distintos cursos académicos.

3. **Valoración del grado personal consolidado.**—El grado personal consolidado se valorará en sentido positivo en función de su posición en el intervalo correspondiente al Cuerpo desde el que se participe y en relación con el nivel de los puestos de trabajo solicitados.

En este apartado se valorará, en su caso, el grado reconocido en la Administración de las Comunidades Autónomas, cuando se halle dentro del intervalo de niveles establecido en el artículo 26 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional para el grupo de titulación a que pertenezca el funcionario.

En el supuesto de que el grado reconocido en una Comunidad Autónoma exceda del máximo establecido en la Administración del Estado, de acuerdo con el artículo 26 del Reglamento mencionado en el párrafo anterior, para el grupo de titulación a que pertenezca el funcionario, deberá valorarse el grado máximo correspondiente al intervalo de niveles asignado a su grupo de titulación en la Administración del Estado.

La valoración, hasta un máximo de tres puntos, se realizará de la siguiente forma:

Por grado personal superior en tres (o más) niveles al del puesto que se concursa: Tres puntos.

Por grado personal superior en dos niveles al del puesto que se concursa: 2,5 puntos.

Por grado personal superior en un nivel al del puesto que se concursa: Dos puntos.

Por grado personal de igual nivel al del puesto que se concursa: 1,5 puntos.

Por grado personal inferior en un nivel al del puesto que se concursa: 1,25 puntos.

Por grado personal inferior en dos niveles al del puesto que se concursa: Un punto.

Por grado personal inferior en tres (o más) niveles al del puesto que se concursa: 0,5 puntos.

El funcionario que participe desde Departamentos ajenos al convocante y considere tener un grado personal consolidado a la fecha de presentación de instancias, deberá aportar certificación expresa que permita, con absoluta certeza, su valoración. Esta certificación, según modelo del anexo G, será expedida por la Unidad de Personal del Departamento u Organismo Autónomo o por la Delegación de Gobierno Civil correspondiente.

4. **Antigüedad.**—La antigüedad se valorará hasta un máximo de tres puntos, a razón de 0,10 puntos por año completo de servicios reconocidos. A estos efectos se computarán los servicios prestados con carácter previo al ingreso en el Cuerpo o Escala, reconocidos al amparo de lo dispuesto en la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, y Real Decreto 610/1978, de 26 de diciembre. No se computarán, a efectos de antigüedad, servicios que hayan sido prestados simultáneamente a otros igualmente alegados.

5. **Méritos adecuados al puesto.**—En los puestos en cuyo baremo se incluya este apartado, la Comisión valorará, hasta un máximo total de cinco puntos, los méritos allí señalados adecuados al puesto de trabajo al que se participe de acuerdo con la descripción y perfil del mismo, teniendo en cuenta para ello la descripción de la trayectoria profesional del candidato (anexo E).

B) **Concurso específico.**—Se adjudicarán por este sistema los puestos de trabajo incluidos en el anexo II, previa valoración de los méritos en relación con los baremos que constan en el anexo IV, que se efectuará en dos fases:

Primera fase.—En esta fase se tendrá en cuenta el trabajo desarrollado, los cursos de formación y perfeccionamiento, el grado personal y la antigüedad, con las mismas características y pun-

tuación que los detallados para estos méritos dentro del concurso ordinario.

**Segunda fase.**—Para aquellos candidatos que hubieran superado la puntuación mínima que para la primera fase se indica en los respectivos baremos, la Comisión procederá a comprobar y valorar los méritos específicos adecuados a las características del puesto que hayan invocado los solicitantes.

Dichos méritos, siempre de acuerdo con lo establecido para cada puesto en los respectivos baremos, serán los que a continuación se indican, con una puntuación máxima total de 10 puntos.

**1. Méritos adecuados al puesto.**—La Comisión valorará, con la puntuación que se indica en los baremos respectivos, los conocimientos, titulaciones, publicaciones, experiencia, capacidades y otros aspectos relevantes para el desempeño del puesto de trabajo, de acuerdo con la descripción y perfil del mismo, que obran en las respectivas Unidades y Centros Meteorológicos de este Instituto.

A efectos de dicha valoración, y salvo que en el baremo correspondiente se excluya expresamente, los concursantes presentarán una Memoria (anexo F) sobre análisis de las tareas del puesto solicitado, sobre los requisitos, condiciones y medios necesarios para su desempeño, a juicio del candidato, y sobre los demás aspectos contenidos en dicho impreso.

En relación con dicha valoración, y en los casos en que no haya obligación de presentar Memoria, ésta se efectuará en base a las descripciones y perfiles de los mismos, o a los que expresamente estén señalados en los baremos, teniendo en cuenta, en cualquier caso, la descripción de la trayectoria profesional del candidato (anexo E).

Al objeto de valorar y comprobar los méritos alegados, la Comisión podrá entrevistar a los concursantes, sobre situaciones y problemas propios del puesto a cubrir, que se plantearán al candidato, al objeto de conocer sus capacidades, experiencia y conocimientos para desempeñar el puesto, de acuerdo con los méritos previstos en la convocatoria, o, en su caso, la información aportada en la documentación presentada, o en la propia entrevista mantenida con el interesado.

En tales casos, la Comisión de Valoración convocará a los interesados con plazo suficiente, indicándoles lugar, día y hora para su celebración.

Para la preparación, realización y valoración de las entrevistas y estudio, en su caso, de las memorias, la Comisión podrá solicitar la designación de expertos que asistirán a la misma con voz, pero sin voto.

**2. Titulaciones.**—En los puestos en que expresamente se indique, se valorarán las diversas titulaciones académicas y sus especialidades, que figuran allí como relevantes para el desempeño de los mismos, con las puntuaciones que asimismo se indican, todo ello aunque hayan servido para el ingreso en el correspondiente Cuerpo o Escala de funcionarios de la Administración del Estado.

No se valorarán los títulos académicos imprescindibles para la consecución de otros de nivel superior que se aleguen como méritos.

A efectos de equivalencia de titulación sólo se admitirán las establecidas por el Ministerio de Educación y Ciencia con carácter general y válidas a todos los efectos, debiendo citar a continuación de la titulación la disposición en la que se establece la equivalencia y el «Boletín Oficial del Estado» en que se publica.

**3. Idiomas.**—En los puestos en que expresamente se menciona, se valorará el conocimiento de los idiomas y con el nivel que se detalla en el baremo respectivo, con las puntuaciones máximas que, para cada uno, se especifique.

**4. Publicaciones.**—En los puestos en que expresamente se indique, se valorarán igualmente las publicaciones, con la firma del concursante, directamente relacionados con el puesto de trabajo con la puntuación máxima que, de manera expresa, allí se señala.

No se computarán a estos efectos las publicaciones de secciones de predicción meteorológica en los medios de comunicación social, y aquellas publicaciones inherentes al puesto de trabajo que se desempeña o se ha desempeñado.

**Cuarta.—1.** Los requisitos y méritos que se invoquen deberán referirse al día de finalización del plazo de presentación de instancias.

**2.** Los requisitos y méritos deberán ser acreditados por certificado, según modelo que figura como anexo C a esta Orden, que deberá ser expedido por la Subdirección General competente en materia de personal de los Departamentos ministeriales o el Secretario General o similar de Organismos Autónomos, si se trata de funcionarios destinados en Servicios Centrales, y por los Secretarios Generales de las Delegaciones de Gobierno o de los Gobiernos Civiles, cuando se trate de funcionarios destinados en los servicios periféricos de ámbito regional o provincial, respectivamente, en los términos que determina el artículo 11 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 28 de diciembre), con excepción de los funcionarios destinados en el Ministerio de Defensa, cuyos certificados serán expedidos, en todo caso, por la Subdirección General de Personal Civil del Departamento.

Respecto del personal destinado en Comunidades Autónomas, dicha certificación deberá ser expedida por la Dirección General de la Función Pública de la Comunidad u Organismo similar, o bien, por la Consejería u Organo correspondiente y por aquella autoridad competente en materia de personal que ocupe, en su respectivo ámbito, un nivel jerárquico similar o equivalente al de Subdirector General departamental o Secretario General o similar de Organismos Autónomos.

Si se trata de funcionarios en situación de excedencia voluntaria, o para el cuidado de hijos, transcurrido el primer año del periodo de excedencia, la certificación será expedida por la Unidad de Personal del Departamento a que figure adscrito su Cuerpo o Escala, o por la Dirección General de la Función Pública si pertenecen a los Cuerpos o Escalas de funcionarios adscritos a la Secretaría de Estado para la Administración Pública. En el caso de los excedentes voluntarios pertenecientes a las restantes Escalas, tales certificaciones serán expedidas por la Unidad de Personal del Ministerio u Organismo donde tuvieron su último destino definitivo.

**3.** Los restantes requisitos y méritos alegados que no se incluyan en dicho anexo C a esta convocatoria deberán necesariamente ser acreditados mediante las pertinentes certificaciones o cualquier otro medio: Cursos, diplomas, publicaciones, estudios, trabajos memorias, etc. A efectos de su valoración, la Comisión podrá recabar personalmente de los interesados las aclaraciones necesarias o la aportación de la documentación adicional que estime convenientes para la comprobación de estos méritos.

**4.** Dentro del concurso específico en los puestos en cuyo baremo expresamente se indique, la Comisión podrá considerar asimismo la necesidad de que el candidato acredite, a través de una entrevista, las adecuaciones técnicas requerida para el desempeño de los mismos.

**5.** Los excedentes voluntarios por interés particular acompañarán a su solicitud declaración de no haber sido separados del servicio en cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitados para cargo público.

**6.** Los concursantes que procedan de la situación de suspenso acompañarán a su solicitud documentación acreditativa de haber quedado extinguida la sanción.

**Quinta.**—Caso de estar interesados en las vacantes que se anuncian para una misma localidad dos funcionarios, aunque pertenezcan a distintos Cuerpos o Escalas, podrán condicionar sus peticiones por razones de convivencia familiar, al hecho de que ambos obtengan destino en este concurso y en la misma localidad, entendiéndose, en caso contrario, anudadas las peticiones efectuadas por ambos. Los funcionarios que se acojan a esta petición condicional deberán acompañar a su instancia una copia de la petición del otro.

**Sexta.**—Las solicitudes para tomar parte en este concurso, dirigidas a la Secretaría de Estado para las Políticas del Agua y el Medio Ambiente, y ajustadas a los modelos publicados como anexos de esta Orden, se presentarán en el Registro General del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28003 Madrid), o en el de la propia Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología (camino de las Moreras, sin número, 28040 Madrid), o en las oficinas a que se refiere el artículo 1.º del Real Decreto de Procedimiento Administrativo

actualmente en vigor, en virtud de la disposición transitoria segunda, punto 2, de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre. Estas oficinas vienen obligadas, dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación, a cursar las instancias recibidas, conforme establece dicho precepto reformado por la Ley 164/1963, de 2 de diciembre. El plazo para la presentación de instancias con la documentación requerida, será de quince días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

En cada uno de los documentos deberá constar el nombre, apellidos y documento nacional de identidad correctamente expresados.

No serán admitidas aquellas solicitudes que no lleven puesto el sello de entrada de las diferentes unidades registrales, dentro del plazo establecido para la presentación de instancias.

La documentación a presentar será la que figura en los siguientes anexos:

- A) Solicitud de participación.
- B) Destinos solicitados por orden de preferencia.
- C) Certificación de la Unidad de Personal.
- D) Méritos alegados por el candidato.
- E) «Descripción de la trayectoria profesional del candidato», con el contenido que figura en el impreso.
- F) «Memoria sobre análisis de las tareas del puesto solicitado», sobre los requisitos, condiciones y medios que a juicio del candidato, sean necesarios para el desempeño del puesto. (Para todos los puestos convocados por el sistema de concurso específico, salvo en los casos que no se exija en el baremo.)
- G) Grado consolidado.

Séptima.—El orden de prioridad para la adjudicación de las plazas vendrá dado por la puntuación total obtenida, según los baremos de la base tercera, que para los puestos a cubrir por el sistema de concurso específico vendrá dada por la suma de los resultados finales de las dos fases. A igualdad de puntuación total se acudirá para dirimir el empate a la puntuación otorgada en los méritos adecuados al puesto, o en caso de no valorarse éstos en los baremos respectivos, a la otorgada en función a los puestos desempeñados anteriormente.

De persistir el empate se atenderá al tiempo de servicios prestados a la Administración, y si el empate continuara se tendrá en cuenta el número de orden final obtenido por el candidato en el proceso de selección para acceso al Cuerpo desde el que concurre.

Octava.—1 En los anexos III y IV a esta convocatoria se establece para cada uno de los puestos de trabajo a cubrir por el sistema de concurso ordinario una puntuación mínima total para la obtención de la plaza solicitada o si se han de cubrir por el sistema de concurso específico, una puntuación mínima a alcanzar en los méritos de cada una de las fases.

2.—Los puestos incluidos en la convocatoria no podrán declararse desiertos cuando existan concursantes que, habiéndolos solicitado, hayan alcanzado las puntuaciones mínimas exigidas en cada caso.

No obstante, podrán declararse desiertos aquellos puestos de trabajo convocados cuando, como consecuencia de una reestructuración, se hayan amortizado o hayan sufrido modificación en sus características funcionales, orgánicas o retributivas.

Novena.—Los méritos alegados por los concursantes, que no sean puntuables por baremación automática, serán valorados por una Comisión nombrada por el Titular de la Secretaría de Estado para las Políticas del Agua y el Medio Ambiente, a propuesta del Director general del INM compuesta por los siguientes miembros:

Presidente: El Director general del INM o persona en quien delegue.

Vocales: Dos funcionarios de carrera en representación de las Subdirecciones Generales o de los Centros Meteorológicos Territoriales a los que funcionalmente estén adscritos los puestos de trabajo objeto del concurso y un funcionario de carrera en repre-

sentación de la Subdirección General de Coordinación del INM, que actuará como Secretario.

Asimismo podrá participar un funcionario de carrera en representación de la Secretaría de Estado para las Políticas del Agua y el Medio Ambiente.

También podrá formar parte de la Comisión de Valoración un miembro en representación y a propuesta de cada una de las Organizaciones Sindicales más representativas.

Los miembros de la Comisión, deberán pertenecer a grupo de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados y tratándose de puestos a cubrir por el sistema de concurso específico, poseer además grado personal o desempeñar puestos de nivel igual o superior al de los convocados.

Décima.—La Comisión publicará en los tablones de anuncios del INM la relación de los puestos de trabajo objeto del concurso, indicando la puntuación obtenida por el concursante que se proponga como adjudicatario de la plaza y número de preferencia de su solicitud de la misma, elevando posteriormente esta relación al Director general del INM, quien propondrá a la Secretaría de Estado para las Políticas del Agua y el Medio Ambiente la adjudicación de destinos y consiguiente resolución del concurso.

Undécima.—1. Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario no admitiéndose variaciones en las peticiones presentadas.

2. Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, con anterioridad a la finalización del plazo posesorio, los interesados obtengan también otro destino por concurso o libre designación, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito, en los tres días siguientes, la opción realizada, al Órgano que se expresa en la base sexta.

3. Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios.

Duodécima.—1. La presente convocatoria se resolverá por resolución del Secretario de Estado para las Políticas del Agua y el Medio Ambiente y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado». Dadas las especiales características de esta convocatoria, el concurso podría resolverse en un plazo superior a los dos meses reglamentariamente establecidos o, por separado, en fases sucesivas.

2. La resolución deberá expresar necesariamente el puesto de origen de los interesados a quienes se les adjudique el destino, con indicación del Ministerio o Comunidad Autónoma, localidad y nivel de complemento de destino, así como, en su caso, la situación administrativa de procedencia y grupo al que pertenece.

3. El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si radica en la misma localidad y supone cambio de centro de trabajo o de un mes si radica en distinta localidad, siempre que suponga un cambio de domicilio habitual o comporte el reingreso en el servicio activo.

4. Que el plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse a partir de la referida publicación.

5. El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, y deberán haberse comunicado por escrito por el concursante al Órgano a que se hace referencia en la base sexta de esta convocatoria, salvo que excepcionalmente o por causas justificadas, el titular de este Departamento acuerde suspender el disfrute de los mismos.

6. Por necesidad del servicio, la fecha de cese podrá prorrogarse hasta un máximo de veinte días, por el Subsecretario del Departamento donde presta servicios el funcionario.

Decimotercera.—La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 15 de marzo de 1993.—El Secretario de Estado para las Políticas del Agua y el Medio Ambiente, Vicente Alberó Silla.

## ANEXO A

Solicitud de participación en el concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Secretaría de Estado para las Políticas del Agua y el Medio Ambiente y convocado por Resolución de la Secretaría de Estado para las Políticas del Agua y el Medio Ambiente de..... ("B.O.E.").....).

Nº REG. PERSONAL	CUERPO O ESCALA (1)	CODIGO	GRUPO

## DATOS PERSONALES

Primer apellido			Segundo Apellido			Nombre		
Fecha nacimiento		D.N.I.		¿Se acompaña otra petición? (Base Quinta)			TFNO. de contacto (Con Prefijo)	
Año	Mes	Día	SI... <input type="checkbox"/>		NO... <input type="checkbox"/>			
Domicilio (Calle, Plaza, número)			Codigo Postal		Domicilio (nación, provincia, localidad)			

## SITUACION Y DESTINO

Situación administrativa Actual:			
Activo <input type="checkbox"/> Servicio en Comunidades Autónomas <input type="checkbox"/> Otras.....			
El destino actual del funcionario en servicio activo lo ocupa:			
En propiedad <input type="checkbox"/> Con carácter provisional <input type="checkbox"/>			
Ministerio, Organismo o Autonomía		Provincia	Localidad
Denominación puesto de trabajo que ocupa		Unidad	
En Comisión de Servicio <input type="checkbox"/>			
Ministerio, Organismo o Autonomía		Provincia	Localidad
Denominación puesto de trabajo que ocupa		Unidad	

## RESERVADO ADMINISTRACION

Nivel	Area trabajo	Cursos	Grado	Antigüedad	Total Puntos

SECRETARIA DE ESTADO PARA LAS POLITICAS DEL AGUA Y EL MEDIO AMBIENTE  
 DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE METEOROLOGIA  
 (1) Cuerpo desde el que quiere participar.





Observaciones (11)

(Firma y Sello)

### INSTRUCCIONES

- (1) Especificar la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala, utilizando las siguientes siglas:
  - C - Administración del Estado
  - A - Autonómica
  - L - Local
  - S - Seguridad Social
- (2) Sólo cuando consten en el expediente, en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante la documentación pertinente.
- (3) Si no hubiera transcurrido un año desde la fecha del cese deberá cumplimentarse el apartado 3. a).
- (4) Puestos de trabajo obtenidos por concurso, libre designación y nuevo ingreso.
- (5) Supuestos de adscripción provisional por reingreso al servicio activo, comisión de servicios y los previstos en el art. 27 del Reglamento aprobado por R.D. 28/1990, 15 de enero (B.O.E. del 16).
- (6) Si se desempeñara un puesto en comisión de servicios se cumplimentarán, también, los datos del puesto al que está adscrito con carácter definitivo el funcionario, expresados en el apartado 3.1.
- (7) No se cumplimentarán los extremos no exigidos expresamente en la convocatoria.
- (8) De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por Organismo competente.
- (9) Los que figuren en el expediente referidos a los últimos cinco años. Los interesados podrán aportar en su caso, certificaciones acreditativas de los restantes servicios que hubieran prestado.
- (10) Si el funcionario completara un año entre la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, deberá hacerse constar en Observaciones.
- (11) Este recuadro o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.

## ANEXO D

Apellidos.....

Nombre.....

Puestos trabajo solicitados		Méritos que se alegan según base tercera	Especificación de cursos. Diplomas, publicaciones, etc.
Orden Pref.(2)	Nº de orden del puesto de trabajo		

(Fecha y Firma)

- (1) El interesado podrá utilizar cuantas hojas sean necesarias para la exacta enumeración de los méritos.
- (2) Debe seguirse el mismo orden de preferencia que el puesto en el Anexo B.
- (3) Deben relacionarse de modo ordenado los méritos alegados para cada uno de los puestos solicitados.
- (4) Esta especificación no exime de la pertinente documentación, sin la cual no se procederá a su valoración.

## ANEXO E

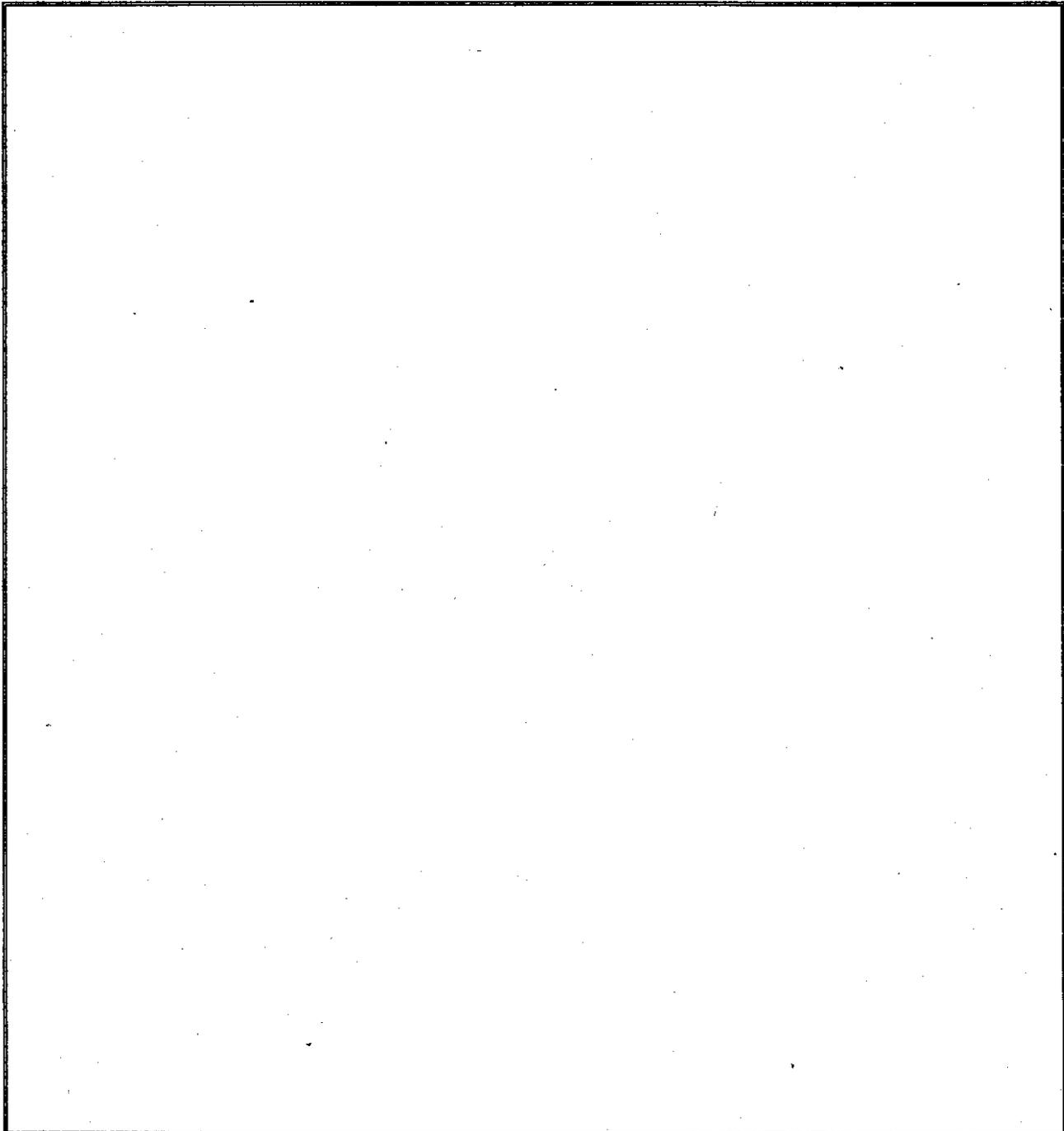
## DESCRIPCIÓN DE LA TRAYECTORIA PROFESIONAL (1)

APELLIDOS \_\_\_\_\_ Puesto número \_\_\_\_\_

Nivel \_\_\_\_\_

NOMBRE \_\_\_\_\_ Complemento específico \_\_\_\_\_

Subdirección General \_\_\_\_\_



FECHA Y FIRMA

- (1) Se elaborará una descripción de la trayectoria profesional referida a cada uno de los puestos de trabajo que se solicitan y en los que aparezca esta exigencia.
- (2) La extensión de esta descripción no debe superar dos folios.

**A N E X O F**  
**M E M O R I A (1)**

**APELLIDOS** \_\_\_\_\_ **Puesto número** \_\_\_\_\_

**Nivel** \_\_\_\_\_

**NOMBRE** \_\_\_\_\_ **Complemento específico** \_\_\_\_\_

**Subdirección General** \_\_\_\_\_

**MEMORIA REFERENTE AL PUESTO SOLICITADO (2)**

**FECHA Y FIRMA**

(1) Se elaborará una Memoria por cada uno de los puestos de trabajo que se solicitan y en los que aparece esta exigencia, en la que el candidato analizará las tareas, requisitos, condiciones y medios necesarios para el desempeño del puesto, proyectos y actividades que sea necesario realizar en el puesto solicitado, de acuerdo con las descripciones y perfiles del Puesto de Trabajo.

(2) Es conveniente que la Memoria no supere los tres o cuatro folios.

## ANEXO G

## CERTIFICADO DE GRADO CONSOLIDADO

D./Dña. \_\_\_\_\_

CARGO : \_\_\_\_\_

CERTIFICADO: Que según los antecedentes obrantes en este Centro.

D./Dña. \_\_\_\_\_

M.R.P.: \_\_\_\_\_, funcionaria del Cuerpo/Escala con fecha ,  
 \_\_\_\_\_, ha consolidado el Grado Personal \_\_\_\_\_,  
 encontrándose el reconocimiento del mismo en tramitación.

Para que conste y surta los efectos oportunos ante el Ministerio  
 de Obras Públicas y Transportes, firmo la presente certificación  
 en \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de mil novecientos noventa y dos.

## ANEXO: 1

NUM. OR- DEN	NUM. PLA- ZAS	LOCALIDAD	UNIDAD ORGANICA/ DEPENDENCIA/ DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	MISION Y MERITOS		
				GR NI C.ESPC.	ADECUADOS (VER ANEXO )	ADS CPO. F.ESP. OBSERVACIONES
1	1	MADRID (MADRID)	** SUBD. GRAL. DE COORDINACION METEOROLOGIC * SUBD. GRAL. DE COORDINACION MET. AUXILIAR INFORMATICA N12	D 12 172524	AUX1	EX11
2	1	MADRID (MADRID)	** SUBD. GRAL. DE COORDINACION METEOROLOGIC * SERVICIO DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS - SECCION DE GESTION DE PERSONAL LABORAL AYUDANTE TECNICO METEOROLOGIA N18	C 18 214224	CO0160A	EX25
3	1	MADRID (MADRID)	** SUBD. GRAL. DE DESARROLLO METEOROLOGICO * SERVICIO DE COMUNICACIONES - SECCION DE REDES Y ENLACES PROGRAMADOR DE PRIMERA	CD 17 464472	DES280	EX25
4	1	MADRID (MADRID)	** SUBD. GRAL. DE DESARROLLO METEOROLOGICO * SERVICIO DE INFORMATICA - SECCION DE EXPLOTACION ESPECIALISTA EXPLOTACION G.1	C 16 546036	DES290	EX25
5	1	MADRID (MADRID)	** SUBD. GRAL. DE DESARROLLO METEOROLOGICO * SERVICIO DE INSTRUMENTACION Y MANT. - SECCION DE PROGRAMACION Y CONTROL AYUDANTE TECNICO METEOROLOGIA N18	C 18 214224	DES260F	EX25 503
6	1	MADRID (MADRID)	** SUBD. GRAL. DE DESARROLLO METEOROLOGICO * SERVICIO DE INSTRUMENTACION Y MANT. - SECCION DE EQUIPAMIENTO AYUDANTE TECNICO METEOROLOGIA N18	C 18 214224	DES260G	EX25 503
7	2	MADRID (MADRID)	** SUBD. GRAL. DE DESARROLLO METEOROLOGICO * SERVICIO DE INSTRUMENTACION Y MANT. - SECCION DE LABORATORIOS ESPECIALISTA MANTENIMIENTO CALIBRACION G.4	C 16 546036	DES300	EX25

NUM. OR- DEN	NUM. PLA- ZAS	LOCALIDAD	UNIDAD ORGANICA/ DEPENDENCIA/ DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	MISION Y MERITOS ADECUADOS ADS			OBSERVACIONES	
				GR	NI	C.ESPC.		(VER ANEXO )
8	1	MADRID (MADRID)	** SUBD. GRAL. DE PREDICION Y VIGILANCIA * SERVICIO NACIONAL DE PREDICION AYUDANTE TECNICO METEOROLOGIA N14	C	14	214224	PRE230	EX25 503
9	1	MADRID (MADRID)	** SUBD. GRAL. DE CLIMATOLOGIA Y APLICACION * SUBD. GRAL. DE CLIMAT. Y APL. ESPECIALISTA CLIMATOLOGIA N14	C	14	214224	CLI230	EX25 503
10	2	MADRID (MADRID)	** SUBD. GRAL. DE CLIMATOLOGIA Y APLICACION * SERVICIO DE CLIMATOLOGIA - SECCION DE TECNICAS CLIMATOLOGICAS TECNICO SUPERIOR EN CLIMATOLOGIA N23	A	23	570660	CLI090B	EX25 501
11	1	MADRID (MADRID)	** SUBD. GRAL. DE CLIMATOLOGIA Y APLICACION * SERVICIO DE CLIMATOLOGIA - SECCION DE TECNICAS CLIMATOLOGICAS TECNICO METEOROLOGIA N20	B	20	314340	CLI130B	EX25 502
12	1	MADRID (MADRID)	** SUBD. GRAL. DE CLIMATOLOGIA Y APLICACION * SERVICIO DE CLIMATOLOGIA - SECCION DE INFORMACION CLIMATOLOGICA TECNICO CLIMATOLOGIA N22	B	22	389388	CLI110B	EX25 502
13	1	MADRID (MADRID)	** SUBD. GRAL. DE CLIMATOLOGIA Y APLICACION * SERVICIO DE CLIMATOLOGIA - SECCION DE INFORMACION CLIMATOLOGICA JEFE SALA DATOS	C	20	280956	CLI140	EX25 503
14	1	MADRID (MADRID)	** SUBD. GRAL. DE CLIMATOLOGIA Y APLICACION * SERVICIO DE ANALISIS E INVEST. DEL CLIMA - SECCION DE ESTUDIOS CLIMATOLOGICOS TECNICO SUPERIOR EN CLIMATOLOGIA N23	A	23	570660	CLI090C	EX25 501
15	1	MADRID (MADRID)	** SUBD. GRAL. DE CLIMATOLOGIA Y APLICACION * SERVICIO DE APLICACIONES CLIMATOLOGICAS - SECCION DE MET. AGRICOLA Y FENOLOGIA TECNICO SUPERIOR EN CLIMATOLOGIA N23	A	23	570660	CLI090E	EX25 501
16	1	MADRID (MADRID)	** SUBD. GRAL. DE CLIMATOLOGIA Y APLICACION * SERVICIO DE APLICACIONES CLIMATOLOGICAS - SECCION DE METEOROLOGIA HIDROLOGICA TECNICO SUPERIOR EN CLIMATOLOGIA N23	A	23	570660	CLI090F	EX25 501
17	1	MADRID (MADRID)	** SUBD. GRAL. DE CLIMATOLOGIA Y APLICACION * SERVICIO DE APLICACIONES CLIMATOLOGICAS - SECCION DE METEOROLOGIA HIDROLOGICA ESPECIALISTA CLIMATOLOGIA N18	C	18	214224	CLI180C	EX25 503
18	1	BADAJOS (BADAJOS)	** C.M.T. DE EXTREMADURA * SECCION DE SISTEMAS BASICOS PROGRAMADOR DE PRIMERA	CD	17	464472	CMZ170	EX25
19	1	TALAVERA LA REAL (BADAJOS)	** C.M.T. DE EXTREMADURA * O.M. DE LA B.A. DE TALAVERA LA REAL OBSERVADOR AERONAUTICO N16 G-1	C	16	546036	DEF060	EX25 503
20	1	PALMA DE MALLORCA (BALEARES)	** C.M.T. DE BALEARES * SECCION DE SISTEMAS BASICOS TECNICO DE SISTEMAS BASICOS N20	B	20	464472	CMZ140	EX25 502
21	1	BARCELONA (BARCELONA)	** C.M.T. DE CATALUÑA * SECCION DE CLIMATOLOGIA TECNICO SUPERIOR EN CLIMATOLOGIA N23	A	23	570660	CMZ220	EX25 501
22	1	BARCELONA (BARCELONA)	** C.M.T. DE CATALUÑA * SECCION DE CLIMATOLOGIA ESPECIALISTA EN CLIMATOLOGIA N16	C	16	247584	CMZ250	EX25 503

NUM. OR- DEN	NUM. PLA- ZAS	LOCALIDAD	UNIDAD ORGANICA/ DEPENDENCIA/ DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	GR	NI	C.ESPC.	MISION Y MERITOS ADECUADOS (VER ANEXO )	ADS CPO.	F.ESP.	OBSERVACIONES
23	2	PONTEVEDRA (PONTEVEDRA)	** C.M.T. DE GALICIA * OBS. METEOROLOGICO DE PONTEVEDRA ESPECIALISTA EN OBSERVACION G-3	C	14	339336	OBS080		EX25	503
24	1	SANTIAGO (LA CORUÑA)	** C.M.T. DE GALICIA * O.M. DEL APTO. DE SANTIAGO DE COMPOSTELA OBSERVADOR AERONAUTICO N16 G-3	C	16	431112	AERO60		EX25	503
25	1	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN (GUIPUZCOA)	** C.M.T. DEL PAIS VASCO * OBS. METEOROLOGICO DE S.SEBASTIAN/IGUELD ESPECIALISTA EN OBSERVACION G-1	C	14	464472	OBS080		EX25	503
26	1	MADRID (MADRID)	** C.M.T. DE MADRID Y CASTILLA-LA MANCHA * SECCION DE CLIMATOLOGIA ESPECIALISTA EN CLIMATOLOGIA N16	C	16	247584	CHZ250		EX25	503
27	1	CERCEDILLA (MADRID)	** C.M.T. DE MADRID Y CASTILLA-LA MANCHA * OBS. METEOROLOGICO DE NAVACERRADA ESPECIALISTA EN OBSERVACION G-3	C	14	339336	OBS080		EX25	503
28	1	MADRID (MADRID)	** C.M.T. DE MADRID Y CASTILLA-LA MANCHA * O.M. DEL AEROPUERTO DE MADRID/BARAJAS OBSERVADOR AERONAUTICO N16 G-1	C	16	546036	AERO60		EX25	503
29	1	GETAFE (MADRID)	** C.M.T. DE MADRID Y CASTILLA-LA MANCHA * O.M. DE LA BASE AEREA DE GETAFE OBSERVADOR AERONAUTICO N16 G-2	C	16	489480	DEF060		EX25	503
30	2	MALAGA (MALAGA)	** C.M.T. DE ANDALUCIA ORIENTAL * SECCION DE SISTEMAS BASICOS ESPECIALISTA MANTENIMIENTO/CALIBRACION	C	16	546036	CHZ180		EX25	
31	1	MALAGA (MALAGA)	** C.M.T. DE ANDALUCIA ORIENTAL * O.M. DEL AEROPUERTO DE MALAGA JEFE OMA I	B	23	570660	AERO30		EX25	502
32	1	MALAGA (MALAGA)	** C.M.T. DE ANDALUCIA ORIENTAL * O.M. DEL AEROPUERTO DE MALAGA OBSERVADOR AERONAUTICO N16 G-1	C	16	546036	AERO60		EX25	503
33	1	ALMERIA (ALMERIA)	** C.M.T. DE ANDALUCIA ORIENTAL * O.M. DEL AEROPUERTO DE ALMERIA OBSERVADOR AERONAUTICO N14 G-1	C	14	546036	AERO60		EX25	503
34	1	MURCIA (MURCIA)	** C.M.T. DE MURCIA * SECCION DE SISTEMAS BASICOS SUPERVISOR DE SISTEMAS BASICOS	C	18	280956	CMZ160		EX25	503
35	1	SAN JAVIER (MURCIA)	** C.M.T. DE MURCIA * O.M. DE LA BASE AEREA DE SAN JAVIER OBSERVADOR AERONAUTICO N16 G-2	C	16	489480	DEF060		EX25	503
36	1	TELDE (LAS PALMAS)	** C.M.T. DE CANARIAS ORIENTAL * O.M. DEL APTO. DE LAS PALMAS DE G.C. JEFE OMA I	B	23	570660	AERO30		EX25	502
37	1	PUERTO DEL ROSARIO (LAS PALMAS)	** C.M.T. DE CANARIAS ORIENTAL * O.M. DEL AEROPUERTO DE FUERTEVENTURA OBSERVADOR AERONAUTICO N14 G-1	C	14	546036	AERO60		EX25	503
38	1	SANTA CRUZ DE TENERIFE (S. C. TENERIFE)	** C.M.T. DE CANARIAS OCCIDENTAL * OBS. METEOROLOGICO DE TENERIFE ESPECIALISTA EN OBSERVACION G-1	C	14	464472	OBS080		EX25	503
39	1	LAGUNA (LA) (S. C. TENERIFE)	** C.M.T. DE CANARIAS OCCIDENTAL * O.M. DEL AEROPUERTO DE TENERIFE-MORTE OBSERVADOR AERONAUTICO N16 G-2	C	16	489480	AERO60		EX25	503
40	1	SANTANDER (CANTABRIA)	** C.M.T. DE CANTABRIA Y ASTURIAS * SECCION DE SISTEMAS BASICOS ESPECIALISTA MANTENIMIENTO/CALIBRACION	C	16	546036	CHZ180		EX25	

NUM. OR- DEN	NUM. PLA- ZAS	LOCALIDAD	UNIDAD ORGANICA/ DEPENDENCIA/ DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	PR C	NI C	C.ESP.	MISION Y MERITOS		OBSERVACIONES
							(VER ANEXO )	ADS CPO. F.ESP.	
41	1	SANTANDER (CANTABRIA)	** C.M.T. DE CANTABRIA Y ASTURIAS * G.P.V. DE SANTANDER OBSERVADOR ESPECIALISTA DE PREDICCIÓN G-1	C	16	546036	GPV050	EX25 503	
42	1	ROTA (CADIZ)	** C.M.T. DE ANDALUCIA OCCIDENTAL * O.M. DE LA BASE NAVAL DE ROTA ANALISTA PREDICTOR G-3	B	20	570660	DEF040	EX25 502	
43	1	VALENCIA (VALENCIA)	** C.M.T. DE VALENCIA * SECCION DE CLIMATOLOGIA TECNICO SUPERIOR EN CLIMATOLOGIA N23	A	23	570660	CM2220	EX25 501	
44	1	VALENCIA (VALENCIA)	** C.M.T. DE VALENCIA * G.P.V. DE VALENCIA METEOROLOGO PREDICTOR G.P.V.	A	23	698196	GPV020	EX25 501	
45	1	BURGOS (BURGOS)	** C.M.T. DE CASTILLA Y LEON * O.M. DE LA BASE AEREA DE VILLAFRIA OBSERVADOR AERONAUTICO N14 G-1	C	14	546036	DEF060	EX25 503	
46	1	TERUEL (TERUEL)	** C.M.T. DE ARAGON, LA RIOJA Y NAVARRA * OBS. METEOROLOGICO DE TERUEL ESPECIALISTA EN OBSERVACION G-3	C	14	339336	OBS080	EX25 503	
47	1	ZARAGOZA (ZARAGOZA)	** C.M.T. DE ARAGON, LA RIOJA Y NAVARRA * O.M. DEL AEROPUERTO DE ZARAGOZA OBSERVADOR AERONAUTICO N16 G-1	C	16	546036	AERO60	EX25 503	
48	1	MADRID (MADRID)	** SUBD. GRAL. DE DESARROLLO METEOROLOGICO * SERVICIO DE INFORMATICA - SECCION DE EXPLOTACION ESPECIALISTA EXPLOTACION G.1	C	16	546036	DES290	EX25	(Resultas)
49	1	MADRID (MADRID)	** SUBD. GRAL. DE DESARROLLO METEOROLOGICO * SERVICIO DE INSTRUMENTACION Y MANT. AYUDANTE TECNICO METEOROLOGIA N18	C	18	214224	DES260E	EX25 503	(Resultas)
50	3	MADRID (MADRID)	** SUBD. GRAL. DE PREDICCIÓN Y VIGILANCIA * SERVICIO NACIONAL DE PREDICCIÓN - CENTRO NACIONAL DE PREDICCIÓN ANALISTA PREDICTOR G.1.	B	20	623844	PRE170	EX25 502	(Resultas)
51	1	MADRID (MADRID)	** SUBD. GRAL. DE PREDICCIÓN Y VIGILANCIA * SERVICIO DE APLICACIONES AERON. Y MARIT. - SECCION DE METEOROLOGIA AERONAUTICA AYUDANTE TECNICO METEOROLOGIA N18	C	18	214224	PRE200	EX25 503	(Resultas)
52	1	MADRID (MADRID)	** SUBD. GRAL. DE CLIMATOLOGIA Y APLICACION * D.P. MET. ANTARTICA E INVESTIG. BASICA TECNICO CLIMATOLOGIA N22	B	22	389388	CLI110A	EX25 502	(Resultas)
53	1	BADAJOS (BADAJOS)	** C.M.T. DE EXTREMADURA * SECCION DE CLIMATOLOGIA TECNICO EN CLIMATOLOGIA N20	B	20	464472	CM2230	EX25 502	(Resultas)
54	1	PALMA DE MALLORCA (BALEARES)	** C.M.T. DE BALEARES * G.P.V. DE PALMA DE MALLORCA ANALISTA PREDICTOR G-1	B	20	698196	GPV040	EX25 502	(Resultas)
55	1	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN (GUIPUZCOA)	** C.M.T. DEL PAIS VASCO * OBS. METEOROLOGICO DE S.SEBASTIAN/IGUELD ESPECIALISTA EN OBSERVACION G-1	C	14	464472	OBS080	EX25 503	(Resultas)
56	1	BILBAO (VIZCAYA)	** C.M.T. DEL PAIS VASCO * O.M. DEL AEROPUERTO DE BILBAO OBSERVADOR AERONAUTICO N16 G-1	C	16	546036	AERO60	EX25 503	(Resultas)
57	1	COLMENAR VIEJO (MADRID)	** C.M.T. DE MADRID Y CASTILLA-LA MANCHA * O.M. DE LA B.H. DE COLMENAR VIEJO OBSERVADOR AERONAUTICO N14 G-3	C	14	431112	DEF060	EX25 503	(Resultas)

NUM. OR- DEN	NUM. PLA- ZAS	LOCALIDAD	UNIDAD ORGANICA/ DEPENDENCIA/ DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	MISION Y MERITOS			OBSERVACIONES
				GR NI	C.ESPC.	ADECUADOS ADS (VER ANEXO )	
58	1	ALMERIA (ALMERIA)	** C.M.T. DE ANDALUCIA ORIENTAL * O.M. DEL AEROPUERTO DE ALMERIA OBSERVADOR AERONAUTICO N14 G-1	C	14 546036	AER060	EX25 503 (Resultas)
59	1	SAN JAVIER (MURCIA)	** C.M.T. DE MURCIA * O.M. DE LA BASE AEREA DE SAN JAVIER JEFE OMD E	A	24 570660	DEF010	EX25 501 (Resultas)
60	1	PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS) (LAS PALMAS)	** C.M.T. DE CANARIAS ORIENTAL * O.M. DE LA ZONA MARITIMA DE CANARIAS JEFE OMA/OMD III	B	20 511260	DEF020	EX25 502 (Resultas)
61	1	LAGUNA (LA) (S. C. TENERIFE)	** C.M.T. DE CANARIAS OCCIDENTAL * O.M. DEL AEROPUERTO DE TENERIFE-NORTE OBSERVADOR AERONAUTICO N16 G-2	C	16 489480	AER060	EX25 503 (Resultas)
62	1	SANTA CRUZ DE LA PALMA (S. C. TENERIFE)	** C.M.T. DE CANARIAS OCCIDENTAL * O.M. DEL AEROPUERTO DE LA PALMA OBSERVADOR AERONAUTICO N14 G-2	C	14 489480	AER060	EX25 503 (Resultas)
63	1	VALVERDE DEL HIERRO (S. C. TENERIFE)	** C.M.T. DE CANARIAS OCCIDENTAL * O.M. DEL AEROPUERTO DE EL HIERRO JEFE OMA IV G-3	C	18 431112	AER050	EX25 503 (Resultas)
64	1	GIJON (ASTURIAS)	** C.M.T. DE CANTABRIA Y ASTURIAS * OBS. METEOROLOGICO DE GIJON JEFE OBSERVATORIO SINOPTICO G-3	C	16 339336	OBS070	EX25 503 (Resultas)
65	6	VALLADOLID (VALLADOLID)	** C.M.T. DE CASTILLA Y LEON * G.P.V. DE VALLADOLID ANALISTA PREDICTOR G-1	B	20 698196	GPV040	EX25 502 (Resultas)
66	1	VALLADOLID (VALLADOLID)	** C.M.T. DE CASTILLA Y LEON * OBS. METEOROLOGICO DE VALLADOLID ESPECIALISTA EN OBSERVACION G-1	C	14 464472	OBS080	EX25 503 (Resultas)
67	1	VILLAGONZALO DE TORMES (SALAMANCA)	** C.M.T. DE CASTILLA Y LEON * O.M. DE LA BASE AEREA DE MATACAN OBSERVADOR AERONAUTICO N16 G-1	C	16 546036	DEF060	EX25 503 (Resultas)
68	1	ZARAGOZA (ZARAGOZA)	** C.M.T. DE ARAGON, LA RIOJA Y NAVARRA * G.P.V. DE ZARAGOZA ANALISTA PREDICTOR G-1	B	20 698196	GPV040	EX25 502 (Resultas)
69	1	ZARAGOZA (ZARAGOZA)	** C.M.T. DE ARAGON, LA RIOJA Y NAVARRA * O.M. DE LA BASE AEREA DE ZARAGOZA OBSERVADOR AERONAUTICO N14 G-3	C	14 431112	DEF060	EX25 503 (Resultas)

## ANEXO: 2

NUM. OR- DEN	NUM. PLA- ZAS	LOCALIDAD	UNIDAD ORGANICA/ DEPENDENCIA/ DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	MISION Y MERITOS		
				GR NI C.ESPC.	ADECUADOS (VER ANEXO )	ADS CPO. F.ESP. OBSERVACIONES
70	1	MADRID (MADRID)	** UNIDAD DE APOYO * SERVICIO DE RELACIONES COMERCIALES - SECCION DE PLANIFICACION COMERCIAL JEFE SECCION PLANIFICACION COMERCIAL	AB 24 389388	DIR090A	EX25
71	1	MADRID (MADRID)	** UNIDAD DE APOYO * SERVICIO DE GESTION COMERCIAL - SECCION DE CONTRATACION COMERCIAL JEFE SECCION CONTRATACION COMERCIAL	AB 24 389388	DIR090B	EX25
72	1	MADRID (MADRID)	** UNIDAD DE APOYO * SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES - UNIDAD 1 (S.R.I.) JEFE SECCION TECNICA I	AB 24 570660	DIR070	EX25 501502
73	1	MADRID (MADRID)	** UNIDAD DE APOYO * SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES - UNIDAD 1 (S.R.I.) TECNICO METEOROLOGIA N22	B 22 389388	DIR100A	EX25
74	3	MADRID (MADRID)	** SUBD. GRAL. DE COORDINACION METEOROLOGIC * CENTRO DE FORMACION METEOROLOGICA - CUADRO DE PROFESORES TECNICO SUPERIOR METEOROLOGIA PROFESOR COO	A 24 570660	CO0060	EX25 501
75	1	MADRID (MADRID)	** SUBD. GRAL. DE COORDINACION METEOROLOGIC * CENTRO DE FORMACION METEOROLOGICA - CUADRO DE PROFESORES TECNICO SUPERIOR METEOROLOGIA PROFESOR N23	A 23 570660	CO0090	EX25 501
76	1	MADRID (MADRID)	** SUBD. GRAL. DE COORDINACION METEOROLOGIC * CENTRO DE FORMACION METEOROLOGICA - CENTRO DE DOCUMENTACION METEOROLOGICA TECNICO METEOROLOGIA N22	B 22 389388	CO0110A	EX25
77	1	MADRID (MADRID)	** SUBD. GRAL. DE DESARROLLO METEOROLOGICO * OFICINA DE PROYECTOS - OFICINA DE PROYECTOS JEFE SUPERIOR DE PROYECTOS	A 24 570660	DES120A	EX25
78	1	MADRID (MADRID)	** SUBD. GRAL. DE DESARROLLO METEOROLOGICO * SERVICIO DE TELEDETECCION - SECCION DE SATELITES TECNICO SUPERIOR TELEDETECCION N22	A 22 1008960	DES160A	EX25 501
79	1	MADRID (MADRID)	** SUBD. GRAL. DE DESARROLLO METEOROLOGICO * SERVICIO DE INSTRUMENTACION Y MANT. - SECCION DE PROGRAMACION Y CONTROL TECNICO CALIBRACION INSTRUMENTACION N22	B 22 511260	DES180A	EX25
80	1	MADRID (MADRID)	** SUBD. GRAL. DE DESARROLLO METEOROLOGICO * SERVICIO DE OBRAS E INSTALACIONES - SECCION DE OBRAS JEFE SECCION OBRAS	A 24 570660	DES120G	EX25
81	1	MADRID (MADRID)	** SUBD. GRAL. DE DESARROLLO METEOROLOGICO * SERVICIO DE OBRAS E INSTALACIONES - SECCION DE INSTALACIONES JEFE SECCION INSTALACIONES	AB 24 570660	DES120H	EX25
82	1	MADRID (MADRID)	** SUBD. GRAL. DE PREDICCIÓN Y VIGILANCIA * SUBD. GRAL. DE PRED. Y VIG. SECRETARIO SUBDIRECTOR GENERAL	CD 14 389388	AUX2	EX11
83	1	MADRID (MADRID)	** SUBD. GRAL. DE PREDICCIÓN Y VIGILANCIA * SERVICIO DE TECNICAS DE ANALISIS Y PRED. - PROYECTO-1 (STAP) TÉCNICO SUPERIOR STAP N22	A 22 1008960	PRE150	EX25 501

NUM. NUM. OR- PLA- DEN ZAS LOCALIDAD	UNIDAD ORGANICA/ DEPENDENCIA/ DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	MISION Y MERITOS			OBSERVACIONES
		GR NI C.ESPC.	ADECUADOS (VER ANEXO )	ADS CPO. F.ESP.	
84	1 MADRID (MADRID) ** SUBD. GRAL. DE PREDICCIÓN Y VIGILANCIA * SERVICIO DE PREDICCIÓN NUMÉRICA - PROYECTO-1 (S.P.N.) PREDICTOR NUMÉRICO	A 22 1008960	PRE140	EX25 501	
85	1 BADAJOZ (BADAJOZ) ** C.M.T. DE EXTREMADURA * SECCIÓN DE SISTEMAS BÁSICOS ANALISTA PROGRAMADOR	CD 18 511260	CMZ150	EX25	
86	1 PALMA DE MALLORCA (BALEARES) ** C.M.T. DE BALEARES * SECCIÓN DE SISTEMAS BÁSICOS ANALISTA PROGRAMADOR	CD 18 511260	CMZ150	EX25	
87	1 MURCIA (MURCIA) ** C.M.T. DE MURCIA * SECCIÓN DE SISTEMAS BÁSICOS JEFE SECCIÓN SISTEMAS BÁSICOS	AB 24 698196	CMZ110	EX25 501502	
88	1 SANTA CRUZ DE TENERIFE (S. C. TENERIFE) ** C.M.T. DE CANARIAS OCCIDENTAL * SECCIÓN DE SISTEMAS BÁSICOS ANALISTA PROGRAMADOR	CD 18 511260	CMZ150	EX25	
89	1 OROTAVA (LA) (S. C. TENERIFE) ** C.M.T. DE CANARIAS OCCIDENTAL * OBS. METEOROLÓGICO ESPECIAL DE IZAÑA TECNICO BAPHON N20	B 20 511260	OBS040	EX25 502	
90	1 SANTANDER (CANTABRIA) ** C.M.T. DE CANTABRIA Y ASTURIAS * SECCIÓN DE SISTEMAS BÁSICOS TECNICO DE MANTENIMIENTO	B 22 570660	CMZ120	EX25	
91	1 VALLADOLID (VALLADOLID) ** C.M.T. DE CASTILLA Y LEON * SECCIÓN DE SISTEMAS BÁSICOS TECNICO DE MANTENIMIENTO	B 22 570660	CMZ120	EX25	
92	1 ZARAGOZA (ZARAGOZA) ** C.M.T. DE ARAGON, LA RIOJA Y NAVARRA * SECCIÓN DE SISTEMAS BÁSICOS ANALISTA PROGRAMADOR	CD 18 511260	CMZ150	EX25	
93	1 MADRID (MADRID) ** SUBD. GRAL. DE DESARROLLO METEOROLÓGICO * SUBD. GRAL. DE DESARR. MET. SECRETARIO SUBDIRECTOR GENERAL	CD 14 389388	AUX2	EX11	(Resultas)
94	1 MADRID (MADRID) ** SUBD. GRAL. DE DESARROLLO METEOROLÓGICO * SERVICIO DE COMUNICACIONES - SECCIÓN DE REDES Y ENLACES JEFE SECCIÓN REDES Y ENLACES	A 24 570660	DES120B	EX25	(Resultas)
95	1 MADRID (MADRID) ** SUBD. GRAL. DE DESARROLLO METEOROLÓGICO * SERVICIO DE INFORMÁTICA - SECCIÓN DE SISTEMAS JEFE SECCIÓN SISTEMAS	A 24 1008960	DES100	EX25	(Resultas)
96	1 MADRID (MADRID) ** SUBD. GRAL. DE DESARROLLO METEOROLÓGICO * SERVICIO DE INFORMÁTICA - SECCIÓN DE PROGRAMACION Y BASES DE DATOS JEFE SECCIÓN PROGRAMACION Y BASE DATOS	AB 24 1008960	DES110C	EX25	(Resultas)
97	2 MADRID (MADRID) ** SUBD. GRAL. DE DESARROLLO METEOROLÓGICO * SERVICIO DE INSTRUMENTACION Y MANT. - SECCIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNICO CALIBRACION INSTRUMENTACION N22	B 22 511260	DES180B	EX25	(Resultas)
98	1 MADRID (MADRID) ** SUBD. GRAL. DE PREDICCIÓN Y VIGILANCIA * SERVICIO DE PREDICCIÓN NUMÉRICA - PROYECTO-2 (S.P.N.) PREDICTOR NUMÉRICO	A 22 1008960	PRE140	EX25 501	(Resultas)

NUM. OR- DEN	NUM. PLA- ZAS	LOCALIDAD	UNIDAD ORGANICA/ DEPENDENCIA/ DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	MISION Y MERITOS			OBSERVACIONES
				GR NI C.ESPC.	ADECUADOS (VER ANEXO )	ADS CPO. F.ESP.	
99	1	MADRID (MADRID)	** SUBD. GRAL. DE PREDICCIÓN Y VIGILANCIA * SERVICIO DE PREDICCIÓN NUMÉRICA - PROYECTO-3 (S.P.N.) PREDICTOR NUMÉRICO	A 22 1008960	PRE140	EX25 501	(Resultas)
100	1	BARCELONA (BARCELONA)	** C.M.T. DE CATALUÑA * SECCION DE SISTEMAS BASICOS ANALISTA FUNCIONAL	BC 20 819096	CM2130	EX25	(Resultas)
101	1	OROTAVA (LA) (S. C. TENERIFE)	** C.M.T. DE CANARIAS OCCIDENTAL * OBS. METEOROLOGICO ESPECIAL DE IZAÑA JEFE PROYECTO DE INVESTIGACION	A 25 819096	OBS010	EX25 501	(Resultas)

**CLAVES UTILIZADAS:**

**EX11:** TODOS LOS PUESTOS O ESCALAS DEL GRUPO INDICADO, EXCEPTO: DOCENCIA, INVESTIGACION, SANIDAD, SERVICIOS POSTALES O TELEGRAFICOS, INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, TRANSPORTE AEREO Y METEOROLOGÍA.

**EX25:** TODOS LOS PUESTOS O ESCALAS DEL GRUPO INDICADO, EXCEPTO LOS CODIGOS 12, 13, 14, 15 Y 16 DE LA RESOLUCION CONJUNTA DE 6 DE FEBRERO DE 1989 DE LAS SECRETARIAS DE ESTADO DE HACIENDA Y PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA.

**501:** - CURSO DE FORMACIÓN EN METEOROLOGÍA DE LA CLASE I DE LA ORGANIZACION METEOROLOGICA MUNDIAL.

**502:** - CURSO DE FORMACIÓN EN METEOROLOGÍA DE LA CLASE II DE LA ORGANIZACION METEOROLOGICA MUNDIAL.

**503:** - CURSO DE FORMACIÓN EN METEOROLOGÍA DE LA CLASE III/IV DE LA ORGANIZACION METEOROLOGICA MUNDIAL.

## ANEXO 3

CODIGO	MISION DEL PUESTO DE TRABAJO	CONCURSO ORDINARIO		
		MERITOS VALORABLES	P. MAX.	P. MIN.
AER-030	Dirigir y coordinar el apoyo meteorológico necesario a la navegación aérea y otros usuarios, para conseguir que la oficina meteorológica desarrolle con eficacia las actividades asignadas y satisfacer las demandas de los usuarios.	<u>MERITOS VALORABLES:</u> 1º <u>Puestos desempeñados anteriormente:</u> (4.0) - Jefatura de OMA ó OMD - Puestos de trabajo en el área de predicción operativa. 2º <u>Cursos recibidos e impartidos:</u> (3.0) * <u>Cursos recibidos:</u> - Cursos sobre predicción meteorológica o Meteorología Aeronáutica, según bases. (2.5) - Curso de Formación en Meteorología de la Clase II. * <u>Cursos impartidos:</u> - Labor docente, según baremo. (1.0)	15.0	0.5
AER-050	Dirigir y coordinar el apoyo meteorológico necesario a la navegación aérea y otros usuarios, así como realizar todas aquellas actividades asignadas al Observador Aeronáutico, para conseguir que la oficina meteorológica desarrolle con eficacia las actividades asignadas, satisfacer las demandas de los usuarios y cumplir los compromisos nacionales e internacionales contraídos.	<u>MERITOS VALORABLES:</u> 1º <u>Puestos desempeñados anteriormente:</u> (4.0) - Puestos de trabajo en el área de observación y predicción. 2º <u>Cursos recibidos e impartidos:</u> (3.0) * <u>Cursos recibidos:</u> - Cursos de entretenimiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones, según bases. (1.0) - Curso de Formación en Meteorología de la Clase III/IV. * <u>Cursos impartidos:</u> - Labor docente, según baremo. (1.0)	15.0	0.5
AER-060	Realizar, cifrar, registrar, así como recoger, clasificar y archivar los productos meteorológicos recibidos por los diferentes medios de comunicación, canalizarlos a través de los medios adecuados y transmitir las observaciones meteorológicas, con el fin de proporcionar a la navegación aérea el apoyo necesario para garantizar su seguridad, y cumplir así, los compromisos nacionales e internacionales contraídos.	<u>MERITOS VALORABLES:</u> 1º <u>Puestos desempeñados anteriormente:</u> (4.0) - Como Observador Aeronáutico. (4.0) - Como Especialista en Observación: (3.0) - Como Observador Especialista en Predicción. (2.0) - Otros puestos de Observador. (1.0) 2º <u>Cursos recibidos e impartidos:</u> (3.0) * <u>Cursos recibidos:</u> - Curso de entretenimiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones, según bases. (2.5) - Curso de Formación en Meteorología Clase III/IV. (0.5) * <u>Cursos impartidos:</u> - Labor docente, según baremo. (1.0)	15.0	0.5
AUX-1	Utilizar equipos informáticos y programas estándar para la transcripción de datos, a fin de permitir la mecanización de la información disponible en la dependencia y agilizar el tratamiento de la misma.	<u>MERITOS VALORABLES:</u> 1º <u>Puestos desempeñados anteriormente:</u> (4.0) - Puestos que requieran la utilización de medios informáticos, con preferencia desarrollados en el ámbito del INN. 2º <u>Cursos recibidos e impartidos:</u> (3.0) - Cursos de paquetes ofimáticos a nivel de usuario, según bases. - Cursos de microinformática a nivel de usuario. 3º <u>Méritos adecuados al puesto:</u> (5.0) - Conocimientos y experiencia en gestión administrativa, archivo y documentación, con preferencia en el INN. - Experiencia en puestos de trabajo de Secretaría	20.0	4.0
CLI-090-B	Desarrollar y aplicar técnicas climatológicas y estadísticas para el tratamiento de datos climáticos y para la generación de estudios climatológicos de las distintas variables que se le encomienden, para colaborar en la normalización de procesos estadísticos y climatológicos en el INN.	<u>MERITOS VALORABLES:</u> 1º <u>Puestos desempeñados anteriormente:</u> (4.0) - Técnico Superior o Técnico en Climatología o Meteorología o Analista de Sistemas en Las Areas de Climatología y sus Aplicaciones o Informática. - Otros puestos del INN con funciones similares. - Otros puestos del INN del grupo A. 2º <u>Cursos recibidos e impartidos:</u> (3.0) * <u>Cursos recibidos:</u> - Cursos sobre Climatología y Técnicas Estadísticas, según baremo. (1.5) - Cursos de Informática sobre paquetes gráficos y estadísticos, según baremo. (1.0) - Curso de Formación en Meteorología de la Clase I. (0.5) * <u>Cursos impartidos:</u> - Labor docente, según baremo. (1.0)	15.0	0.5
CLI-090-C	Colaborar en el desarrollo y aplicación operativa de técnicas de detección del Cambio Climático y de estudios de los fundamentos del Clima, así como en el desarrollo de métodos que permitan utilizar las nuevas técnicas de la Climatología.	<u>MERITOS VALORABLES:</u> 1º <u>Puestos desempeñados anteriormente:</u> (4.0) - Técnico Superior o Técnico en Climatología o Meteorología o Analista de Sistemas de Las areas de Climatología, Informática o Predicción Numérica. - Otros puestos del INN con funciones similares. - Otros puestos del INN del grupo A. 2º <u>Cursos recibidos e impartidos:</u> (3.0) * <u>Cursos recibidos:</u> - Cursos sobre Climatología, Cambio Climático, Técnicas Estadísticas, Modelización Climática y Teledetección Aplicada a la Climatología, según baremo. (1.5) - Cursos de Informática sobre paquetes gráficos y estadísticos, según baremo. (1.0) - Curso de Formación en Meteorología de la Clase I. (0.5) * <u>Cursos impartidos:</u> - Labor docente, según baremo. (1.0)	15.0	0.5
CLI-090-E	Elaborar y desarrollar técnicas y análisis para estudios agrometeorológicos, así como realizar la adaptación de predicciones y tendencias para este sector, para impulsar el desarrollo de las aplicaciones agrometeorológicas en el INN.	<u>MERITOS VALORABLES:</u> 1º <u>Puestos desempeñados anteriormente:</u> (4.0) - Técnico Superior o Técnico en Meteorología o Climatología del área de climatología. - Otros puestos del INN con funciones similares a las del puesto de trabajo. - Otros puestos del trabajo del INN del grupo A.	15.0	0.5

CODIGO	MISION DEL PUESTO DE TRABAJO	CONCURSO ORDINARIO		
		MERITOS VALORABLES	P. MAX.	P. MIN.
CLI-090-F	Elaborar y desarrollar técnicas de análisis para estudio hidrometeorológicos, así como realizar la adaptación de predicciones y tendencias para este sector, para impulsar el desarrollo de las aplicaciones hidrometeorológicas en el INM.	<p><u>2º Cursos recibidos e impartidos:</u> (3.0)</p> <p>* Cursos recibidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cursos sobre Agrometeorología, Técnicas Estadísticas, Modelos Climáticos y Técnicas de Teledetección aplicadas a la Agrometeorología, según baremo. (1.5)</li> <li>- Curso de Formación en Meteorología de la Clase I. (0.5)</li> </ul> <p>* Cursos impartidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Labor docente, según baremo. (1.0)</li> </ul> <p><u>MERITOS VALORABLES:</u></p> <p><u>1º Puestos desempeñados anteriormente:</u> (4.0)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Técnico Superior o Técnico en Meteorología o Climatología del área de Climatología.</li> <li>- Otros puestos del INM con funciones similares a las del puesto de trabajo.</li> <li>- Otros puestos del INM del Grupo A.</li> </ul> <p><u>2º Cursos recibidos e impartidos:</u> (3.0)</p> <p>* Cursos recibidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cursos sobre Hidrología, Técnicas Estadísticas, Modelos Hidrometeorológicos y Técnicas de Teledetección aplicadas a la Meteorología Hidrológica, según baremo. (1.5)</li> <li>- Cursos de Informática sobre bases de datos y paquetes gráficos y estadísticas, según baremo. (1.0)</li> <li>- Curso de Formación en Meteorología de la Clase I. (0.5)</li> </ul> <p>* Cursos impartidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Labor docente, según baremo. (1.0)</li> </ul>	15.0	0.5
CLI-110-A	Colaborar con la Dirección del Programa, prestando apoyo técnico y asesoramiento, para el desarrollo de los programas de investigación con el fin de optimizar los medios técnicos disponibles, y preparar informes técnicos de ejecución para garantizar la difusión de los resultados.	<p><u>MERITOS VALORABLES:</u></p> <p><u>1º Puestos desempeñados anteriormente:</u> (4.0)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Técnico en Meteorología y Técnico en Climatología de la áreas de Instrumentación, Observación y/o Investigación.</li> <li>- Puestos de trabajo relacionados con la investigación en La Antártida.</li> <li>- Otros puestos del INM con funciones similares a las del puesto de trabajo.</li> <li>- Otros puestos de trabajo del INM del grupo B.</li> </ul> <p><u>2º Cursos recibidos e impartidos:</u> (3.0)</p> <p>* Cursos recibidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cursos sobre Estructura y Capas de la Atmósfera, sobre instrumentación e investigación y Meteorología Antártica, según baremo. (1.5)</li> <li>- Cursos de Informática sobre lenguajes de programación y base de datos, según baremo. (1.0)</li> <li>- Curso de Formación en Meteorología de la Clase II. (0.5)</li> </ul> <p>* Cursos impartidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Labor docente, según baremo. (1.0)</li> </ul>	15.0	2.0
CLI-110-B	Gestionar, controlar y optimizar el archivo histórico de datos climatológicos y el catálogo de productos climáticos, así como realizar y, en su caso, supervisar informes, publicaciones, etc. sobre series climáticas, para asegurar la atención de las demandas de información climatológica y garantizar la fiabilidad del dato.	<p><u>MERITOS VALORABLES:</u></p> <p><u>1º Puestos desempeñados anteriormente:</u> (4.0)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Técnico en Climatología, Meteorología de la áreas de Climatología o Informática.</li> <li>- Otros puestos del INM con funciones similares a las del puesto de trabajo.</li> <li>- Otros puestos de trabajo del INM del grupo B.</li> </ul> <p><u>2º Cursos recibidos e impartidos:</u> (3.0)</p> <p>* Cursos recibidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cursos sobre Climatología General y Estadística, según baremo. (1.5)</li> <li>- Cursos de Informática sobre bases de datos, lenguajes de programación y tratamiento de ficheros, según baremo. (1.0)</li> <li>- Curso de Formación en Meteorología de la Clase II. (0.5)</li> </ul> <p>* Cursos impartidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Labor docente, según baremo. (1.0)</li> </ul>	15.0	2.0
CLI-130-B	Colaborar en la implantación de técnicas estadísticas y climatológicas, y en su optimización, para normalizar procedimientos climatológicos en el INM.	<p><u>MERITOS VALORABLES:</u></p> <p><u>1º Puestos desempeñados anteriormente:</u> (4.0)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Técnico en Meteorología, Analista Programador, Especialista en Climatología en las áreas de Climatología y Aplicaciones.</li> <li>- Otros puestos del INM del Grupo B.</li> <li>- Otros puestos del INM con funciones similares.</li> </ul> <p><u>2º Cursos recibidos e impartidos:</u> (3.0)</p> <p>* Cursos recibidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cursos sobre Climatología y Estadística, según baremo. (1.5)</li> <li>- Cursos sobre Informática de lenguajes de programación y manejo de paquetes gráficos, según baremo. (1.0)</li> <li>- Curso de Formación en Meteorología de la Clase II. (0.5)</li> </ul> <p>* Cursos impartidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Labor docente, según baremo. (1.0)</li> </ul>	15.0	0.5
CLI-140	Organizar y dirigir la atención a los usuarios de la Sala de Datos Climatológicos, para garantizar una correcta atención a los mismos.	<p><u>MERITOS VALORABLES:</u></p> <p><u>1º Puestos desempeñados anteriormente:</u> (4.0)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Puestos de trabajo de las áreas de Climatología y Aplicaciones.</li> <li>- Otros puestos del INM con funciones similares a las del puesto de trabajo.</li> <li>- Otros puestos de trabajo del INM del Grupo C.</li> </ul> <p><u>2º Cursos recibidos e impartidos:</u> (3.0)</p> <p>* Cursos recibidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cursos de Climatología, Aplicaciones y Estadística, según baremo, (1.0)</li> <li>- Cursos de Informática básica y bases de datos, según baremo. (1.5)</li> </ul> <p>* Cursos impartidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Labor docente, según baremo. (1.0)</li> </ul> <p><u>3º Méritos adecuados al puesto:</u> (5.0)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimientos de técnicas estadísticas y sobre verificación y control de calidad de datos climáticos.</li> <li>- Conocimientos y experiencia en bases de datos climatológicos.</li> <li>- Experiencia en atención al público.</li> </ul> <p>* Idiomas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Inglés y/o Francés a nivel de traducción. (0.5)</li> </ul> <p>* Publicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Relacionadas con las actividades del puesto de trabajo, (0.5)</li> </ul>	20.0	3.0

CODIGO	MISION DEL PUESTO DE TRABAJO	CONCURSO ORDINARIO		
		MERITOS VALORABLES	P. MAX.	P. MIN.
CLI-180-C	Valorar la calidad y consistencia de los datos de interés hidrometeorológico, recopilarlos, verificarlos y preparar informes con dichos datos, para garantizar que los usuarios internos o externos dispongan de información hidrometeorológica de calidad contrastada.	<u>MERITOS VALORABLES:</u> 1º <u>Puestos desempeñados anteriormente:</u> (4.0) - Puestos de trabajo de las áreas de Climatología y Aplicaciones. - Otros puestos del INM con funciones similares a las del puesto de trabajo. - Otros puestos de trabajo del INM del Grupo C. 2º <u>Cursos recibidos e impartidos:</u> (3.0) * <u>Cursos recibidos:</u> - Cursos de Climatología, Aplicaciones y Estadísticas, según baremo. (1.5) - Cursos de Informática básica y bases de datos, según baremo. (1.0) - Curso de Formación en Meteorología de La Clase III/IV. (0.5) * <u>Cursos impartidos:</u> - Labor docente, según baremo. (1.0)	15.0	0.5
CLI-230	Prestar apoyo administrativo y llevar a cabo labores estadísticas, para mantener el adecuado funcionamiento de la dependencia.	<u>MERITOS VALORABLES:</u> 1º <u>Puestos desempeñados anteriormente:</u> (4.0) - Puestos del INM con funciones similares a las del puesto de trabajo. (4.0) - Otros puestos de trabajo del INM del Grupo C. (2.0) 2º <u>Cursos recibidos e impartidos:</u> (3.0) * <u>Cursos recibidos:</u> - Cursos sobre Climatología o Estadística, según baremo. (1.0) - Cursos sobre técnicas de archivo, documentación y gestión administrativa, según baremo. (1.0) - Cursos de informática, según baremo. (0.5) - Curso de Formación en Meteorología de La Clase III/IV. (0.5) * <u>Cursos impartidos:</u> - Labor docente, según baremo. (1.0)	15.0	0.5
CHZ-140	Controlar y supervisar la correcta operación y funcionamiento de instalaciones, equipos y sistemas dependientes de su CHZ, para mantener un nivel de fiabilidad en la recogida de datos, de acuerdo con las normas establecidas por el INM.	<u>MERITOS VALORABLES:</u> 1º <u>Puestos desempeñados anteriormente:</u> (4.0) - Puestos de Sistemas Básicos y/u Observatorios. - Otros puestos del INM con funciones similares a las del puesto de trabajo. - Otros puestos de trabajo del Grupo B. 2º <u>Cursos recibidos e impartidos:</u> (3.0) * <u>Cursos recibidos:</u> - Cursos sobre Instrumentación Meteorológica y Sistemas de Teledetección, según baremo. (1.0) - Cursos sobre normas de observación, control y archivo de datos meteorológicos, según baremo. (1.0) - Cursos de Informática, según baremo. (0.5) - Curso Formación en Meteorología Clase II. (0.5) * <u>Cursos impartidos:</u> - Labor docente, según baremo. (1.0)	15.0	0.5
CHZ-160	Inspeccionar periódicamente, las estaciones de las distintas redes de observación en la demarcación del CHZ, y verificar la calidad de los datos observación en bruto, controlando el correcto estado de las instalaciones y el cumplimiento de las normas de observación, para garantizar la operatividad de las distintas redes y la fiabilidad de la información generada.	<u>MERITOS VALORABLES:</u> 1º <u>Puestos desempeñados anteriormente:</u> (4.0) - Puestos de Sistemas Básicos y/u Observatorios. - Otros puestos del INM con funciones similares a las del puesto. - Otros puestos del INM del grupo C. 2º <u>Cursos recibidos e impartidos:</u> (3.0) * <u>Cursos recibidos:</u> - Cursos sobre instrumentos meteorológicos, normas de instalación y entretenimiento de los mismos, según baremo. (1.0) - Cursos sobre observación meteorológica, normas y control de datos meteorológicos, según baremo. (1.0) - Cursos sobre microinformática, bases de datos y/o tratamiento de textos, según baremo. (0.5) - Curso de Formación en Meteorología Clase III/IV. (0.5) * <u>Cursos impartidos:</u> - Labor docente, según baremo. (1.0)	15.0	0.5
CHZ-170	Realizar aplicaciones y programas informáticos, a partir de las directrices que le sean proporcionadas, y los trabajos que le sean encomendados para garantizar la seguridad del logical y de todos los datos contenidos en soporte informático.	<u>MERITOS VALORABLES:</u> 1º <u>Puestos desempeñados anteriormente:</u> (4.0) - Programador de Primera o puestos informáticos del nivel superior. - Puesto con denominación informática. - Otros puestos del Área de Informática y Comunicaciones. 2º <u>Cursos recibidos e impartidos:</u> (3.0) * <u>Cursos recibidos:</u> - Cursos específicos sobre sistemas operativos, lenguajes de programación y control, bases de datos, redes locales y aplicaciones comerciales. (1.5) - Curso de Formación en Meteorología de La Clase III/IV. (0.5) - Otros cursos de contenido informático, según baremo. (0.5) * <u>Cursos impartidos:</u> - Labor docente, según baremo. (1.0) 3º <u>Méritos adecuados al puesto:</u> - Conocimientos y experiencia en lenguajes de programación, bases de datos, y desarrollo de aplicaciones informáticas. (3.5) - Otros méritos. (1.5)	20.0	2.0
CHZ-180	Realizar los trabajos de mantenimiento y calibración de equipos y sistemas instalados en la demarcación del CHZ, de acuerdo con los planes establecidos, así como colaborar en las tareas de mantenimiento de tipo general en el Centro, para asegurar el correcto funcionamiento de aquellos y garantizar la operatividad y fiabilidad de las distintas redes.	<u>MERITOS VALORABLES:</u> 1º <u>Puestos desempeñados anteriormente:</u> (4.0) - Especialista en Mantenimiento/Calibración. - Puestos de trabajo técnico en las áreas de Infraestructura y/o Sistemas Básicos de CHZ u otros puestos técnicos relacionados con mantenimiento de equipos en otros Organismos de la Administración. - Otros puestos del grupo C del INM	20.0	2.0

CODIGO	MISION DEL PUESTO DE TRABAJO	CONCURSO ORDINARIO		
		MERITOS VALORABLES	P. MAX.	P. MIN.
CMZ-220	Planificar, coordinar y realizar estudios de aplicaciones climatológicas, para suministrar un mejor soporte técnico a los usuarios, tanto del INM como externos.	<p><u>2º Cursos recibidos e impartidos:</u> (3.0)</p> <p>* Cursos recibidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso de Formación en Meteorología de La Clase III/IV, CTEA o CTTA. (0.5)</li> <li>- Curso sobre mantenimiento de equipos técnicos, según baremo. (1.5)</li> <li>- Cursos sobre microinformática, bases de datos y/o tratamiento de textos, según baremo. (0.5)</li> </ul> <p>* Cursos impartidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Labor docente, según baremo. (1.0)</li> </ul> <p><u>3º Méritos adecuados al puesto:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos meteorológicos y de comunicación, instrumentación de laboratorio, calibración y electrónica digital/análoga. (3.5)</li> <li>- Otros méritos. (1.5)</li> </ul> <p><u>MERITOS VALORABLES:</u></p> <p><u>1º Puestos desempeñados anteriormente:</u> (4.0)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Puestos en el Área de Climatología y Aplicaciones.</li> <li>- Otros puestos del INM con funciones similares a las del puesto de trabajo.</li> <li>- Otros puestos de trabajo del INM del Grupo A.</li> </ul>	15.0	0.5
CMZ-230	Realizar estudios técnicos sobre el clima a meso y micro escala, en el ámbito territorial del CMZ, para que se disponga de información climatológica regional.	<p><u>2º Cursos recibidos e impartidos:</u> (3.0)</p> <p>* Cursos recibidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cursos sobre Climatología pura o aplicada, según baremo. (1.5)</li> <li>- Cursos sobre Agrometeorología, Hidrología y Medio Ambiente, según baremo. (1.0)</li> <li>- Curso de Formación en Meteorología de La Clase I. (0.5)</li> </ul> <p>* Cursos impartidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Labor docente, según baremo. (1.0)</li> </ul> <p><u>MERITOS VALORABLES:</u></p> <p><u>1º Puestos desempeñados anteriormente:</u> (4.0)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Puestos en el Área de Climatología y Aplicaciones.</li> <li>- Otros puestos del INM con funciones similares a las del puesto de trabajo.</li> <li>- Otros puestos del INM.</li> </ul>	15.0	0.5
CMZ-250	Mantener y gestionar el archivo climatológico del CMZ y colaborar en la atención a los usuarios, para cubrir las necesidades de información climatológica del Centro y del público en general.	<p><u>2º Cursos recibidos e impartidos:</u> (3.0)</p> <p>* Cursos recibidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cursos sobre Climatología y Estadística, según baremo. (1.5)</li> <li>- Cursos de Informática de Programación y bases de datos, según baremo. (1.0)</li> <li>- Curso de Formación en Meteorología de La Clase II. (0.5)</li> </ul> <p>* Cursos impartidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Labor docente, según baremo. (1.0)</li> </ul> <p><u>MERITOS VALORABLES:</u></p> <p><u>1º Puestos desempeñados anteriormente:</u> (4.0)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Puestos del área de Climatología y Aplicaciones. (4.0)</li> <li>- Otros puestos del INM con funciones similares a las del puesto de trabajo. (3.0)</li> <li>- Otros puestos de trabajo del INM del Grupo C. (1.0)</li> </ul> <p><u>2º Cursos recibidos e impartidos:</u> (3.0)</p> <p>* Cursos recibidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cursos de Climatología, Aplicaciones y Estadística, según baremo. (1.5)</li> <li>- Cursos de Informática, según baremo. (1.0)</li> <li>- Curso de Formación en Meteorología de La Clase III/IV. (0.5)</li> </ul> <p>* Cursos impartidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Labor docente, según baremo. (1.0)</li> </ul>	15.0	0.5
COO-160-A	Tramitar, gestionar, revisar y controlar las incidencias de personal funcionario o laboral e informar sobre las tramitaciones o cualquier otra incidencia de personal funcionario o laboral, de acuerdo con las instrucciones y con la supervisión de su Jefe inmediato superior.	<p><u>MERITOS VALORABLES:</u></p> <p><u>1º Puestos desempeñados anteriormente:</u> (4.0)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el área de gestión de recursos humanos, personal funcionario y/o laboral.</li> </ul> <p><u>2º Cursos recibidos e impartidos:</u> (3.0)</p> <p>* Cursos recibidos: (2.5)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso de Gestión de Personal (INAP). (0.5)</li> <li>- Curso de Organización del Estado y Procedimiento Administrativo (INAP). (0.5)</li> <li>- Otros cursos sobre gestión de personal y recursos humanos, según baremo. (0.75)</li> <li>- Cursos sobre microordenadores a nivel de usuario, según baremo. (0.75)</li> </ul> <p>* Cursos impartidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Labor docente en materia de recursos humanos, según baremo. (1.0)</li> </ul> <p><u>3º Méritos adecuados al puesto:</u> (5.0)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimientos y experiencia sobre procedimientos de gestión personal funcionario y/o laboral.</li> <li>- Conocimientos y experiencia en microordenadores a nivel de usuario.</li> <li>- Capacidades en coordinación, orden y seguimiento de acuerdo con el perfil y actividades del puesto.</li> </ul>	20.0	5.0
DEF-010	Dirigir y coordinar el apoyo meteorológico necesario a las unidades militares y, en su caso, al aeropuerto anejo, y colaborar en la planificación y realización de la enseñanza meteorológica, para conseguir que la oficina desarrolle con eficacia las actividades asignadas, satisfacer las demandas de las unidades militares y otros usuarios y dar la formación meteorológica necesaria dentro de los planes de enseñanza de las Fuerzas Armadas.	<p><u>MERITOS VALORABLES:</u></p> <p><u>1º Puestos desempeñados anteriormente:</u> (4.0)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Puestos de trabajo en el área de predicción operativa.</li> </ul> <p><u>2º Cursos recibidos e impartidos:</u> (3.0)</p> <p>* Cursos recibidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cursos sobre Meteorología Aeronáutica, Marítima y Predicción, según bases. (2.5)</li> <li>- Curso de Formación en Meteorología Clase I. (0.5)</li> </ul> <p>* Cursos impartidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Labor docente, según baremo. (1.0)</li> </ul>	15.0	0.5

CODIGO	MISION DEL PUESTO DE TRABAJO	CONCURSO ORDINARIO		
		MERITOS VALORABLES	P. MAX.	P. MIN.
DEF-020	Dirigir y coordinar el apoyo meteorológico a las unidades militares y, en su caso, al aeropuerto anejo, para conseguir que la oficina meteorológica desarrolle con eficacia las actividades asignadas y satisfacer las demandas de las unidades militares y otros usuarios y dar la formación meteorológica necesaria dentro de los planes de Instrucción de las unidades.	<u>MERITOS VALORABLES:</u> 1º <u>Puestos desempeñados anteriormente:</u> (4.0) - Puestos de trabajo en el área de predicción operativa.  2º <u>Cursos recibidos e impartidos:</u> (3.0) * Cursos recibidos: - Cursos sobre Meteorología Aeronáutica, Marítima y Predicción, según bases. (2.5) - Curso de Formación en Meteorología Clases I y/o II. (0.5) * Cursos impartidos: - Labor docente, según baremo. (1.0)	15.0	0.5
DEF-040	Analizar la información meteorológica disponible, elaborar las predicciones meteorológicas y vigilar la evolución del tiempo, para proporcionar a los usuarios el apoyo que precisen en materia de predicción meteorológica para el desarrollo de sus actividades, y advertir, cuando proceda, sobre el riesgo de fenómenos meteorológicos adversos.	<u>MERITOS VALORABLES:</u> 1º <u>Puestos desempeñados anteriormente:</u> (4.0) - Puestos de trabajo en el área de predicción y observación.  2º <u>Cursos recibidos e impartidos:</u> (3.0) * Cursos recibidos: - Cualquiera de los impartidos en el Centro de Formación Meteorológica, según baremo. (2.5) - Curso de Formación en Meteorología de la Clase II. (0.5) * Cursos impartidos: - Labor docente, según baremo. (1.0)	15.0	0.5
DEF-060	Realizar, cifrar, registrar, así como recoger, clasificar y archivar los productos meteorológicos recibidos por los diferentes medios de comunicación y canalizarlos a través de los medios adecuados, con el fin de atender las necesidades de las dependencias y las demandas de los usuarios y transmitir las observaciones meteorológicas, para proporcionar el apoyo meteorológico a la navegación aérea y a las operaciones de aproximación, aterrizaje, despegue y sobrevuelo, necesarias para garantizar la seguridad en vuelo, así como cumplir los programas de observación para atender los compromisos nacionales e internacionales contraídos por el INM.	<u>MERITOS VALORABLES:</u> 1º <u>Puestos desempeñados anteriormente:</u> (4.0) - Como Observador Aeronáutico. (4.0) - Como Especialista en Observación. (3.0) - Como Observador Especialista en Predicción. (2.0) - Otros puestos de Observador. (1.0)  2º <u>Cursos recibidos e impartidos:</u> (3.0) * Cursos recibidos: - Curso de entretenimiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones, según bases. (2.5) - Curso de Formación en Meteorología Clase III/IV. (0.5) * Cursos impartidos: - Labor docente, según baremo. (1.0)	15.0	0.5
DES-260-E	Gestionar la documentación relativa a los expedientes tramitados en el Servicio, para garantizar que se ajusten a la normativa técnica y administrativa.	<u>MERITOS VALORABLES:</u> 1º <u>Puestos desempeñados anteriormente:</u> (4.0) - Puestos relacionados con actividades técnicas de instrumentación, equipamiento, mantenimiento y de control y gestión administrativa de los correspondientes expedientes de contratación. - Otros puestos con funciones similares a las del puesto. - Otros puestos del INM.  2º <u>Cursos recibidos e impartidos:</u> (3.0) * Cursos recibidos: - Cursos sobre gestión administrativa y/o contratos del Estado, según baremo. (1.0) - Cursos sobre instrumentación, equipamiento y mantenimiento, según baremo. (1.0) - Cursos sobre microinformática, bases de datos y/o tratamiento de textos, según baremo. (0.5) * Cursos impartidos: - Labor docente, según baremo. (1.0)	15.0	0.5
DES-260-F	Mantener actualizados archivos y documentaciones técnicas relativos a los equipos técnicos del INM, colaborando en la elaboración de normativa específica, para proporcionar un conocimiento adecuado del material técnico disponible.	<u>MERITOS VALORABLES:</u> 1º <u>Puestos desempeñados anteriormente:</u> (4.0) - Puestos de trabajo en área de Infraestructura y/o Sistemas Básicos de CNZ. - Otros puestos relacionados con mantenimiento o equipamiento. - Otros puestos del Grupo C del INM.  2º <u>Cursos recibidos e impartidos:</u> (3.0) * Cursos recibidos: - Cursos sobre mantenimiento de equipos técnicos, según baremo. (1.0) - Cursos sobre microinformática, bases de datos y/o tratamiento de textos, según baremo. (0.5) * Cursos impartidos: - Labor docente, según baremo. (1.0)	15.0	0.5
DES-260-G	Mantener los materiales depositados en el Almacén Central del INM, supervisando, de acuerdo con la normativa establecida, los movimientos de entrada y salida de material, para asegurar la adecuada conservación de los materiales depositados en éste.	<u>MERITOS VALORABLES:</u> 1º <u>Puestos desempeñados anteriormente:</u> (4.0) - Puestos de trabajo en área de Infraestructura y/o Sistemas Básicos de CNZ. - Otros puestos relacionados con almacenamiento o equipamiento. - Otros puestos del Grupo C del INM.  2º <u>Cursos recibidos e impartidos:</u> (3.0) * Cursos recibidos: - Cursos relacionados con almacenamiento de materiales y/o su organización, según baremo. (1.0) - Cursos sobre instrumentación meteorológica, según baremo. (0.75) - Cursos sobre microinformática, bases de datos y/o tratamiento de textos, según baremo. (0.75) * Cursos impartidos: - Labor docente, según baremo. (1.0)	15.0	0.5
DES-280	Realizar aplicaciones y programas informáticos, a partir de las directrices que le sean proporcionadas, y los trabajos que le sean encomendados para garantizar la seguridad del lógico y de todos los datos contenidos en soporte informático.	<u>MERITOS VALORABLES:</u> 1º <u>Puestos desempeñados anteriormente:</u> (4.0) - Programador de Primera o puestos informáticos del nivel superior. - Puesto con denominación informática. - Otros puestos del Área de Informática y Comunicaciones.	20.0	2.0

CODIGO	MISION DEL PUESTO DE TRABAJO	CONCURSO ORDINARIO		
		MERITOS VALORABLES	P. MAX.	P. MIN.
DES-290	Atender, operar y entretener los equipos informáticos y de comunicaciones dependientes del Centro de Proceso de Datos del INM, para mantener, en todo momento, el funcionamiento operativo de los sistemas informáticos de dicho Centro.	<p><b>2º Cursos recibidos e impartidos: (3.0)</b></p> <p>* Cursos recibidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cursos sobre sistemas operativos, leguajes de programación y control, bases de datos, redes locales y aplicaciones comerciales, según baremo. (1.5)</li> <li>- Curso de Formación en Meteorología de la Clase III/IV. (0.5)</li> <li>- Otros cursos de contenido informático, según baremo. (0.5)</li> </ul> <p>* Cursos impartidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Labor docente, según baremo. (1.0)</li> </ul> <p><b>3º Méritos adecuados al puesto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimientos y experiencia en lenguajes de programación, bases de datos, y desarrollo de aplicaciones informáticas. (3.5)</li> <li>- Otros méritos. (1.5)</li> </ul> <p><b>MERITOS VALORABLES:</b></p> <p><b>1º Puestos desempeñados anteriormente: (4.0)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Puestos del Área de Informática y Comunicaciones. (4.0)</li> <li>- Otros puestos con denominación informática. (3.0)</li> <li>- Otros puestos que incluyan funciones informáticas o de comunicaciones en la descripción del puesto de trabajo. (1.0)</li> </ul>	15.0	0.5
DES-300	Realizar, de acuerdo con los planes establecidos, los trabajos de mantenimiento y calibración de los equipos y sistemas instalados en las dependencias del INM que estén asignados a su laboratorio, así como colaborar en la realización de nuevas instalaciones, para asegurar el correcto funcionamiento de estos y garantizar la fiabilidad de los datos obtenidos.	<p><b>2º Cursos recibidos e impartidos: (3.0)</b></p> <p>* Cursos recibidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso de procedimientos de operación FACOM M-382. (0.5)</li> <li>- Curso de operación del sistema de comunicaciones. (0.5)</li> <li>- Curso de introducción al sistema operativo OSIV/F4. (0.5)</li> <li>- Otros cursos de contenido informático, según baremo. (0.5)</li> <li>- Curso Formación en Meteorología de la Clase III/IV. (0.5)</li> </ul> <p>* Cursos impartidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Labor docente, según baremo. (1.0)</li> </ul> <p><b>MERITOS VALORABLES:</b></p> <p><b>1º Puestos desempeñados anteriormente: (4.0)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Especialista en Mantenimiento/Calibración.</li> <li>- Puestos de trabajo técnico en las áreas de Infraestructura y/o Sistemas Básicos de CMZ u otros organismos de la Administración.</li> <li>- Otros puestos de trabajo del Grupo C del INM.</li> </ul> <p><b>2º Cursos recibidos e impartidos: (3.0)</b></p> <p>* Cursos recibidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso de Formación en Meteorología de la Clase III/IV, CTEA o CTTA. (0.5)</li> <li>- Cursos sobre mantenimiento de equipos técnicos, según baremo. (1.5)</li> <li>- Cursos sobre microinformática, bases de datos y/o tratamiento de textos, según baremo. (0.5)</li> </ul> <p>* Cursos impartidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Labor docente, según baremo. (1.0)</li> </ul> <p><b>3º Méritos adecuados al puesto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos meteorológicos y de comunicación, instrumentación de laboratorio, calibración y electrónica digital/analógica. (3.5)</li> <li>- Otros méritos (1.5)</li> </ul>	20.0	2.0
GPV-020	Estudiar y profundizar en el conocimiento teórico y práctico de la predicción y adecuar los medios técnicos disponibles, para conseguir una mejora continuada en la calidad de ésta, y así, satisfacer adecuadamente y en todo momento, las necesidades de los usuarios.	<p><b>MERITOS VALORABLES:</b></p> <p><b>1º Puestos desempeñados anteriormente: (4.0)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Puestos de trabajo en el área de predicción operativa y técnicas de predicción.</li> </ul> <p><b>2º Cursos recibidos e impartidos: (3.0)</b></p> <p>* Cursos recibidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cursos relacionados con predicción operativa, técnicas de predicción, aplicación de la teledetección y de uso de modelos numéricos, según bases. (2.5)</li> <li>- Curso de Formación en Meteorología Clase I. (0.5)</li> </ul> <p>* Cursos impartidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Labor docente, según baremo. (1.0)</li> </ul>	15.0	0.5
GPV-040	Analizar la información meteorológica disponible, elaborar predicciones meteorológicas y vigilar la evolución del tiempo, para proporcionar a los usuarios el apoyo que precisen en materia de predicción meteorológica para el desarrollo de sus actividades, y advertir a las autoridades competentes en todo lo referente a fenómenos meteorológicos adversos.	<p><b>MERITOS VALORABLES:</b></p> <p><b>1º Puestos desempeñados anteriormente: (4.0)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Puestos operativos de predicción.</li> </ul> <p><b>2º Cursos recibidos e impartidos: (3.0)</b></p> <p>* Cursos recibidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cursos relacionados con predicción operativa, técnica de predicción y aplicación a la teledetección, según bases. (2.5)</li> <li>- Curso de Formación en Meteorología Clase II. (0.5)</li> </ul> <p>* Cursos impartidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Labor docente, según baremo. (1.0)</li> </ul>	15.0	0.5
GPV-050	Recoger, clasificar y archivar los productos meteorológicos recibidos por los diferentes medios de comunicación y canalizarlos a través de los medios adecuados, para asegurar el funcionamiento básico de la dependencia de forma que se cumplan los compromisos nacionales e internacionales asignados, y para atender las demandas de los usuarios.	<p><b>MERITOS VALORABLES:</b></p> <p><b>1º Puestos desempeñados anteriormente: (4.0)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Como Observador Especialista en Predicción. (4.0)</li> <li>- Como Jefe OMA/OND IV. (3.5)</li> <li>- Como Observador Aeronáutico. (3.0)</li> <li>- Como Observador sinóptico. (2.0)</li> <li>- Otros puestos de Observador. (1.0)</li> </ul> <p><b>2º Cursos recibidos e impartidos: (3.0)</b></p> <p>* Cursos recibidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso de entretenimiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones y cursos de informática a nivel de usuario, según bases. (2.5)</li> <li>- Curso de Formación en Meteorología Clase III/IV. (0.5)</li> </ul> <p>* Cursos impartidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Labor docente, según baremo. (1.0)</li> </ul>	15.0	0.5

CODIGO	MISION DEL PUESTO DE TRABAJO	CONCURSO ORDINARIO		
		MERITOS VALORABLES	P. MAX.	P. MIN.
OBS-070	Dirigir las actividades del Observatorio y colaborar en las mismas, para que el INM disponga de la información meteorológica básica para el desarrollo de sus actividades.	<p><u>MERITOS VALORABLES:</u></p> <p>1º <u>Puestos desempeñados anteriormente:</u> (4.0)  - Puestos de Oficinas Meteorológicas y/o de Observatorios.  - Puestos de la Sección de Sistemas Básicos de CMZ, u otros puestos con actividades de observación.  - Puestos de otras áreas del INM</p> <p>2º <u>Cursos recibidos e impartidos:</u> (3.0)  * <u>Cursos recibidos:</u>  - Cursos sobre observación, instrumentación, calibración de equipos meteorológicos, claves y normas de observación, según baremo. (2.0)  - Cursos sobre control y gestión, según baremo. (0.5)  - Cursos sobre informática, según baremo. (0.5)  - Curso de Formación en Meteorología Clase III/IV. (0.5)  * <u>Cursos impartidos:</u>  - Labor docente, según baremo. (1.0)</p>	15.0	0.5
OBS-080	Realizar, cifrar, registrar, archivar y transmitir las observaciones que correspondan al Observatorio, según el programa de observación, para que el INM disponga de la información meteorológica básica para el desarrollo de sus actividades.	<p><u>MERITOS VALORABLES:</u></p> <p>1º <u>Puestos desempeñados anteriormente:</u> (4.0)  - Puestos de Oficinas Meteorológicas y/o de Observatorios. (4.0)  - Puestos de la Sección de Sistemas Básicos de CMZ, u otros puestos con actividades de observación. (3.0)  - Puestos de otras áreas del INM. (1.0)</p> <p>2º <u>Cursos recibidos e impartidos:</u> (3.0)  * <u>Cursos recibidos:</u>  - Cursos sobre observación, instrumentación, calibración de equipos meteorológicos, claves y normas de observación, según baremo. (2.0)  - Cursos sobre informática, según baremo. (0.5)  - Curso de Formación en Meteorología de la Clase III/IV. (0.5)  * <u>Cursos impartidos:</u>  - Labor docente, según baremo. (1.0)</p>	15.0	0.5
PRE-170	Analizar la información meteorológica disponible, elaborar predicciones meteorológica y vigilar la evolución del tiempo, para proporcionar a los usuarios el apoyo que precisen en materia de predicción meteorológica para el desarrollo de sus actividades y advertir, cuando proceda, sobre el riesgo de fenómenos meteorológicos adversos.	<p><u>MERITOS VALORABLES:</u></p> <p>1º <u>Puestos desempeñados anteriormente:</u> (4.0)  - Puestos operativos de predicción.</p> <p>2º <u>Cursos recibidos e impartidos:</u> (3.0)  * <u>Cursos recibidos:</u>  - cursos relacionados con predicción operativa, técnicas de predicción y aplicaciones de la teledetección según bases. (2.5)  - Cursos de Formación en Meteorología Clase II. (0.5)  * <u>Cursos impartidos:</u>  - Labor docente, según baremo. (1.0)</p>	15.0	0.5
PRE-200	Recopilar, ordenar, actualizar y en su caso controlar la distribución de la documentación técnica necesaria para facilitar el cumplimiento de las tareas encomendadas a la Unidad.	<p><u>MERITOS VALORABLES:</u></p> <p>1º <u>Puestos desempeñados anteriormente:</u> (4.0)  - Puestos de trabajo como Ayudante Técnico de Meteorología N-14, N-16 y N-18. (4.0)  - Puestos de trabajo como Auxiliar Administrativo. (3.0)</p> <p>2º <u>Cursos recibidos e impartidos:</u> (3.0)  * <u>Cursos recibidos:</u>  - Curso de Formación en Meteorología, Clase III/IV. (0.5)  * <u>Cursos impartidos:</u>  - Labor docente, según baremo. (1.0)</p>	15.0	1.0
PRE-230	Prestar apoyo administrativo y llevar a cabo labores estadísticas, para mantener el adecuado funcionamiento de la dependencia.	<p><u>MERITOS VALORABLES:</u></p> <p>1º <u>Puestos desempeñados anteriormente:</u> (4.0)  - Puestos de trabajo de Ayudante Técnico de Meteorología N-14 o equivalente. (4.0)  - Puestos de trabajo de Auxiliar Administrativo. (1.0)</p> <p>2º <u>Cursos recibidos e impartidos:</u> (3.0)  - Cursos sobre informática a nivel de usuario, según baremo. (3.0)  - Cursos de Formación en Meteorología Clase III/IV. (0.5)</p>	15.0	1.0

## ANEXO 4

CODIGO	MISION DEL PUESTO	MERITOS PRIMERA FASE			MERITOS SEGUNDA FASE		
		MERITOS VALORABLES	P. MAX	P. MIN	MERITOS ESPECIFICOS	P. MAX	P. MIN
AUX-2	Prestar apoyo administrativo y realizar aquellas labores de secretariado, necesarias para mantener el adecuado funcionamiento de la dependencia.	<u>MERITOS VALORABLES:</u> 1º <u>Puestos desempeñados anteriormente:</u> (4.0) - Puestos de Secretaria o de similar contenido.  2º <u>Cursos recibidos:</u> (3.0) - Técnicas de archivo y tratamiento documental (INAP). (0.5). - Documentación (INAP). (0.5) - Preparación para puestos de Secretaria (INAP). (0.5) - Cursos de tratamiento de la Información, según baremo. (1.0) - Cursos de microinformática a nivel de usuario. (1.0)	15.0	2.0	<u>MERITOS ESPECIFICOS:</u> - No se precisa Memoria.  1º <u>Méritos adecuados al puesto:</u> (7.0) - Conocimientos y experiencia en puestos similares. - Capacidades de acuerdo con la descripción del puesto.  2º <u>Titulaciones:</u> (1.0) - Título de FP-2, rama Administrativa.  3º <u>Idiomas:</u> (2.0) - Conocimientos de los idiomas Inglés y/o Francés a nivel de traducción.	10.0	4.0
CMZ-110	Participar en la planificación, controlar y dirigir el mantenimiento de las redes y equipos técnicos dependientes del CMZ, para asegurar la óptima explotación de los sistemas de observación y teledetección.	<u>MERITOS VALORABLES:</u> 1º <u>Puestos desempeñados anteriormente:</u> (4.0) - Puestos de trabajo relacionados con instrumentación, observación, teledetección, mantenimiento e informática del área de Sistemas Básicos y/o Desarrollo Meteorológico.  2º <u>Cursos recibidos e impartidos:</u> (3.0) * <u>Cursos recibidos:</u> - Cursos sobre instrumentación meteorológica, observación, sistemas de teledetección y mantenimiento, según baremo. (1.0) - Cursos de informática sobre sistemas de proceso de datos, lenguajes de programación y bases de datos, según baremo. (1.0) - Cursos sobre planificación y gestión, según baremo. (0.5) * <u>Cursos impartidos:</u> - Labor docente, según baremo. (1.0)	15.0	1.0	<u>MERITOS ESPECIFICOS:</u> 1º <u>Méritos adecuados al puesto:</u> (8.75)  2º <u>Titulaciones:</u> - Licenciado en Ciencias Físicas y/o Ingeniero Superior de Telecomunicaciones, Aeronáutico o Industrial. (1.0)  3º <u>Publicaciones:</u> Relacionadas con el puesto de trabajo. (0.25)	10.0	2.0
CMZ-120	Dirigir, supervisar y, en su caso, realizar los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y sistemas instalados en el ámbito territorial de los CMZ, así como la calibración de instrumentos, siguiendo las normas establecidas por los Organismos Centrales, para asegurar el correcto funcionamiento de aquellas y garantizar la operatividad y fiabilidad de las distintas redes.	<u>MERITOS VALORABLES:</u> 1º <u>Puestos desempeñados anteriormente:</u> (4.0) - Puestos técnicos del INH y otros Organismos de la Administración relacionados con instrumentación y mantenimiento de equipos técnicos.  2º <u>Cursos recibidos e impartidos:</u> (3.0) * <u>Cursos recibidos:</u> - Cursos sobre instrumentación, mantenimiento y/o logística, según baremo. (2.0) - Cursos sobre microinformática, según baremo. (0.5) * <u>Cursos impartidos:</u> - Labor docente, según baremo. (1.0)	15.0	1.0	<u>MERITOS ESPECIFICOS:</u> No se precisa memoria 1º <u>Méritos adecuados al puesto:</u> (7.5)  2º <u>Titulaciones:</u> (2.0) - Ingeniero Superior o Técnico en Telecomunicaciones, Aeronáuticos y/o Industriales. (2.0) - Diplomado en Ciencias Físicas y/o Ingeniero Técnico en otras ramas. (0.5) - Formación Profesional 2º Grado, rama electrónica. (1.0)  3º <u>Idiomas:</u> - Inglés a nivel conversación. (0.5)	10.0	3.0
CMZ-130	Colaborar en el desarrollo de aplicaciones informáticas así como en el mantenimiento de las que se encuentren operativas supervisando su funcionamiento y proporcionar el soporte técnico y la documentación necesarios para los usuarios del sistema, con el fin de lograr el óptimo funcionamiento de sistemas y aplicaciones operativas y poner a disposición de los usuarios del CMZ las aplicaciones y datos requeridas.	<u>MERITOS VALORABLES:</u> 1º <u>Puestos desempeñados anteriormente:</u> (4.0) - Analista Funcional o puestos informáticos de nivel superior. (4.0) - Analista Programador o Jefe de Explotación. (3.0) - Programador de Primera o Jefe de Turno de Explotación. (2.0) - Otros puestos de la Sección de Sistemas Básicos de CMZ. (1.0)  2º <u>Cursos recibidos e impartidos:</u> (3.0) * <u>Cursos recibidos:</u> - Cursos sobre sistemas operativos, lenguajes de programación y control y bases de datos, según bases. (1.0) - Otros cursos de carácter informático, según baremo. (1.0) * <u>Cursos impartidos:</u> - Labor docente, según baremo. (1.0)	15.0	2.0	<u>MERITOS ESPECIFICOS:</u> - No se precisa Memoria. - Posible entrevista para acreditar destrezas técnicas.  1º <u>Méritos adecuados al puesto:</u> (7.0) - Conocimientos y experiencia en lo referente a operación, sistemas operativos y desarrollo e implantación de aplicaciones, fundamentalmente en ordenadores de tipo medio. (4.0) - Conocimientos y experiencia en sistemas y aplicaciones informáticas de tratamiento de datos de teledetección. (3.0)  2º <u>Titulaciones:</u> - Diplomado en Ciencias Físicas y/o Informática y/o Ingeniero Técnico de Telecomunicaciones. (1.0) - Otros méritos de acuerdo con el perfil del puesto. (1.0)  3º <u>Idiomas:</u> - Conocimientos de Inglés a nivel de traducción de textos informáticos. (1.0)	10.0	3.0
CMZ-150	Desarrollar, adaptar y colaborar en el diseño de las aplicaciones informáticas requeridas en base a las especificaciones recibidas, y administrar los recursos informáticos puestos a su disposición, para satisfacer las necesidades de los usuarios internos o externos.	<u>MERITOS VALORABLES:</u> 1º <u>Puestos desempeñados anteriormente:</u> (4.0) - Analista Programador o puestos informáticos de nivel superior. (4.0) - Programador de Primera. (3.0) - Jefe Turno Explotación. (2.0) - Otros puestos de la Sección de Sistemas Básicos. (1.0)  2º <u>Cursos recibidos e impartidos:</u> (3.0) * <u>Cursos recibidos:</u> - Cursos sobre sistemas operativos, lenguajes de programación y control y bases de datos, según bases. (1.5) - Otros cursos de carácter informático, según baremo. (0.5) - Cursos de Formación en Meteorología de la Clase III/IV. (0.5) * <u>Cursos impartidos:</u> - Labor docente, según baremo. (1.0)	15.0	2.0	<u>MERITOS ESPECIFICOS:</u> - No se precisa memoria. - Posible entrevista para acreditar destrezas técnicas.  1º <u>Méritos adecuados al puesto:</u> (8.0) - Conocimientos y experiencia en lo referente a operación, sistemas operativos y desarrollo e implantación de aplicaciones, fundamentalmente en ordenadores medios. (4.0) - Conocimientos y experiencias sobre nuevos sistemas de observación/teledetección y procesamiento de sus datos. (2.5) - Conocimientos y experiencias en lenguajes de programación, bases de datos y gráficos. (2.0) - Otros méritos. (1.0)  2º <u>Titulaciones:</u> - Formación Profesional de 2º Grado, rama informática. (1.0)  3º <u>Idiomas:</u> - Conocimientos de Inglés a nivel de traducción de textos informáticos. (1.0)	10.0	3.0

CODIGO	MISION DEL PUESTO	MERITOS PRIMERA FASE			MERITOS SEGUNDA FASE		
		MERITOS VALORABLES	P.MAX	P.MIN	MERITOS ESPECIFICOS	P.MAX	P.M.(1)
COO-060	Coordinar las actividades de formación en el área que le corresponda y colaborar en la elaboración de los planes de formación en lo referente a su área, determinando las necesidades a cubrir y las acciones formativas oportunas, para conseguir una formación óptima del personal del INM o de las instituciones que establezcan convenios con el mismo; así como impartir clases.	<b>MERITOS VALORABLES:</b> <b>1º Puestos desempeñados anteriormente:</b> (4.0) - En el área de recursos humanos y/o en puestos con responsabilidad en formación. <b>2º Cursos recibidos e impartidos:</b> (3.0) * Cursos recibidos: (2.0) - Cursos monográficos de Doctorado relacionados con el puesto de trabajo y cursos sobre Meteorología Básica y Aplicada en el INM, según baremo. - Otros cursos sobre métodos y técnicas pedagógicas, según baremo. (1.0) * Cursos impartidos: (2.0) - Labor docente en el INM, según bases. - Labor docente en Ciencias e Ingenierías, en la Enseñanza Media, Técnica o Superior (a razón de 0.5 puntos por curso académico)	15.0	2.0	<b>MERITOS ESPECIFICOS:</b> - No se precisa Memoria. <b>1º Méritos adecuados al puesto:</b> (7.0) - Conocimientos de métodos y técnicas pedagógicas. - Conocimientos de Meteorología Teórica y Aplicada. - Conocimientos de la organización y funcionamiento del INM. - Conocimientos y capacidades de acuerdo con la descripción del puesto. <b>2º Titulaciones:</b> (2.0) - Título de Doctor en Ciencias o Ingeniería. (2.0) - Certificado de aptitud pedagógica o Diploma equivalente de un Instituto de Ciencias de la Educación. (1.0) <b>3º Idiomas:</b> - Inglés a nivel de traducción. (0.5) <b>4º Publicaciones:</b> - Relacionadas con las actividades del puesto de trabajo. (0.5)	10.0	4.0
COO-090	Impartir clases, cumpliendo las normas establecidas para los profesores y colaborar en la programación de las materias didácticas que se desarrollen en los cursos impartidos en el Centro de Formación Meteorológica, para conseguir una formación óptima del personal del INM o de las instituciones que establezcan convenios con el mismo.	<b>MERITOS VALORABLES:</b> <b>1º Puestos desempeñados anteriormente:</b> (4.0) - En el área de recursos humanos o formación, y/o en puestos con responsabilidad en formación. <b>2º Cursos recibidos e impartidos:</b> (3.0) * Cursos recibidos: (2.0) - Cursos monográficos de Doctorado relacionados con el puesto de trabajo y cursos sobre Meteorología Básica y Aplicada en el INM, según baremo. (1.5) - Otros cursos sobre métodos y técnicas pedagógicas, según baremo. (1.0) * Cursos impartidos: (2.0) - Labor docente en el INM, según bases. - Labor docente en Ciencias e Ingenierías, en la Enseñanza Media, Técnica o Superior (a razón de 0.5 puntos por curso académico).	15.0	1.0	<b>MERITOS ESPECIFICOS:</b> - No se precisa Memoria. <b>1º Méritos adecuados al puesto:</b> (7.0) - Conocimientos de métodos y técnicas pedagógicas - Conocimientos de Meteorología Teórica y Aplicada. - Conocimientos de la organización y funcionamiento del INM. - Conocimientos y capacidades de acuerdo con la descripción del puesto. <b>2º Titulaciones:</b> (2.0) - Título de Doctor en Ciencias o Ingeniería. (2.0) - Certificado de aptitud pedagógica o Diploma equivalente de un Instituto de Ciencias de la Educación. (1.0) <b>3º Idiomas:</b> - Inglés a nivel de traducción. (0.5) <b>4º Publicaciones:</b> - Relacionadas con las actividades del puesto de trabajo. (0.5)	10.0	3.0
COO-110-A	Reunir, clasificar y resumir la documentación técnica y científica del INM, coordinando las actividades en la materia de los distintos Servicios del INM, para que puedan satisfacerse las necesidades de información documental de los mismos.	<b>MERITOS VALORABLES:</b> <b>1º Puestos desempeñados anteriormente:</b> (4.0) - En el área de Documentación, Archivo y Biblioteca, con preferencia en el ámbito del INM. <b>2º Cursos recibidos e impartidos:</b> (3.0) * Cursos recibidos: (2.5) - Curso de Formación en Meteorología, Clase II. (0.5) - Cursos de técnicas de Archivo y Tratamiento Documental (INAP). (0.5) - Cursos sobre paquetes informáticos de gestión de Centros de Documentación y/o base de datos documentales, según baremo. (1.5) * Cursos impartidos: - Labor docente en materias de documentación, según baremo. (1.5)	15.0	1.0	<b>MERITOS ESPECIFICOS:</b> - No se precisa Memoria. <b>1º Méritos adecuados al puesto:</b> (6.5) - Conocimientos de métodos y técnicas de archivo y documentación. - Conocimientos de gestión económica, fundamentalmente de tramitación de expedientes de gasto. <b>2º Titulaciones:</b> (2.0) - Diplomado en Biblioteconomía y Documentación. (2.0) - Diplomado en Informática. (1.0) <b>3º Idiomas:</b> - Inglés y/o Francés a nivel de traducción técnica. (1.0) <b>4º Publicaciones:</b> - Relacionadas con las actividades del puesto de trabajo. (0.5)	10.0	2.0
DES-100	Administrar los sistemas operativos y de seguridad de los equipos informáticos, manteniendo y documentando el lógico del Centro de Proceso de Datos, así como administrar, desarrollar, actualizar y difundir los recursos disponibles para los usuarios, para garantizar y optimizar los recursos informáticos del INM, así como su utilización y adecuación a las necesidades del INM.	<b>MERITOS VALORABLES:</b> <b>1º Puestos desempeñados anteriormente:</b> (4.0) - Puestos de trabajo relacionados con el mantenimiento, administración y optimización de los sistemas operativos y lógico básico de los sistemas de proceso de datos utilizados en el INM o similares. <b>2º Cursos recibidos e impartidos:</b> (3.0) * Cursos recibidos: - Cursos sobre sistemas de proceso, transmisión y archivo de datos, según bases. (2.0) - Curso de Formación en Meteorología de la Clase II. (0.5) * Cursos impartidos: - Labor docente, según baremo. (1.0)	15.0	3.0	<b>MERITOS ESPECIFICOS:</b> <b>1º Méritos adecuados al puesto:</b> (8.75) <b>2º Titulaciones:</b> - Licenciado en Ciencias Físicas y/o Informática y/o Ingeniero Superior de Telecomunicaciones. (1.0) <b>3º Publicaciones:</b> - Relacionadas con las actividades del puesto de trabajo. (0.25)	10.0	4.0
DES-110-C	Diseñar y administrar las bases de datos, y realizar el análisis y programación de las aplicaciones informáticas requeridas en las diferentes unidades del INM, para proporcionar a dichas unidades las aplicaciones informáticas y bases de datos necesarias para su correcta operatividad.	<b>MERITOS VALORABLES:</b> <b>1º Puestos desempeñados anteriormente:</b> (4.0) - Puestos de trabajo relacionados con el diseño, programación y optimización de aplicaciones informáticas. <b>2º Cursos recibidos e impartidos:</b> (3.0) * Cursos recibidos: - Cursos sobre lenguajes de programación, bases de datos y otras herramientas informáticas, según bases. (2.0) - Curso de Formación en Meteorología de la Clase II. (0.5) * Cursos impartidos: - Labor docente, según baremo. (1.0)	15.0	3.0	<b>MERITOS ESPECIFICOS:</b> <b>1º Méritos adecuados al puesto:</b> (8.75) <b>2º Titulaciones:</b> - Licenciado en Ciencias Físicas y/o Informática y/o Ingeniero Superior de Telecomunicaciones. (1.0) <b>3º Publicaciones:</b> - Relacionadas con las actividades del puesto de trabajo. (0.25)	10.0	4.0

CODIGO	MISION DEL PUESTO	MERITOS PRIMERA FASE			MERITOS SEGUNDA FASE		
		MERITOS VALORABLES	P. MAX	P. MIN	MERITOS ESPECIFICOS	P. MAX	P. MIN
DES-120-A	Dirigir y coordinar proyectos técnicos relacionados con tecnologías avanzadas que afecten a diversas unidades del INM y prestar soporte técnico a las demás unidades de la Subdirección para asegurar que dichos proyectos se desarrollen de manera eficaz.	<u>MERITOS VALORABLES:</u> 1º <u>Puestos desempeñados anteriormente:</u> (4.0) - Puestos con participación en proyectos técnicos avanzados en materia de Informática y Comunicaciones, Observación, Teledetección, Instrumentación e Infraestructura. 2º <u>Cursos recibidos e impartidos:</u> (3.0) * <u>Cursos recibidos:</u> - Cursos sobre nuevas tecnología y sistemas avanzados en materia de Informática, Comunicaciones, Observación, Teledetección, Instrumentación, según bases. (2.0) - Cursos de programación y control de proyectos, según baremo. (0.5) * <u>Cursos impartidos:</u> - Labor docente, en las materias anteriores, según baremo. (1.0)	15.0	3.0	<u>MERITOS ESPECIFICOS:</u> - No se precisa Memoria. 1º <u>Méritos adecuados al puesto:</u> (8.75) 2º <u>Titulaciones:</u> - Licenciado en Ciencias Físicas y/o Ingeniero Superior de Telecomunicaciones, Aeronáutico o Industrial. (1.0) 3º <u>Publicaciones:</u> - Relacionadas con las actividades del puesto. (0.25)	10.0	5.0
DES-120-B	Planificar y supervisar el diseño, implantación y mantenimiento de las redes de comunicación del INM, definiendo las conexiones, líneas y especificaciones técnicas y funcionales de sus equipos terminales, para garantizar el soporte de ordenadores, líneas, conexiones y terminales necesarios para el flujo de información requerida en el INM, así como el correcto uso y funcionamiento de las mismas.	<u>MERITOS VALORABLES:</u> 1º <u>Puestos desempeñados anteriormente:</u> (4.0) - Puestos de trabajo relacionados con la programación, explotación y optimización de los sistemas y redes de comunicación de datos, gráficos e imágenes, y de sistemas informáticos utilizados en el INM o similares. 2º <u>Cursos recibidos e impartidos:</u> (3.0) * <u>Cursos recibidos:</u> - Cursos sobre sistemas, protocolos y equipos de comunicaciones, transmisión y archivo de datos, según bases. (2.0) - Curso de Formación en Meteorología de la Clase I. (0.5) * <u>Cursos impartidos:</u> - Labor docente, según baremo. (1.0)	15.0	0.5	<u>MERITOS ESPECIFICOS:</u> 1º <u>Méritos adecuados al puesto:</u> (7.0) 2º <u>Titulaciones:</u> - Licenciado en Ciencias Físicas y/o Informática y/o Ingeniero Superior de Telecomunicaciones. (1.0) 3º <u>Publicaciones:</u> - Relacionadas con las actividades del puesto de trabajo. (2.0)	10.0	4.0
DES-120-G	Dirigir, supervisar y, en su caso, elaborar los proyectos de nuevas construcciones y de reforma de las ya existentes, y mantener en perfecto estado el patrimonio inmobiliario del INM y los inmuebles sobre los que tenga responsabilidad, para garantizar la seguridad, higiene, funcionamiento y confort de éstos.	<u>MERITOS VALORABLES:</u> 1º <u>Puestos desempeñados anteriormente:</u> (4.0) - Puestos de trabajo relacionados con dirección y ejecución de proyectos de obras y mantenimiento de instalaciones. 2º <u>Cursos recibidos e impartidos:</u> (3.0) * <u>Cursos recibidos:</u> - Cursos sobre temas técnicos relacionados con construcciones de edificaciones y otras obras de infraestructura, según baremo. (1.5) - Cursos sobre microinformática, bases de datos y/u otro contenido informático, según baremo. (0.5) - Cursos sobre planificación y gestión, según baremo. (0.5) * <u>Cursos impartidos:</u> - Labor docente, según baremo. (1.0)	15.0	2.0	<u>MERITOS ESPECIFICOS:</u> 1º <u>Méritos adecuados al puesto:</u> (7.0) 2º <u>Titulaciones:</u> (3.0) - Arquitecto. (3.0) - Ingeniero Superior de Caminos, Aeronáutico y/o Industrial. (1.0) 4º <u>Publicaciones:</u> - Relacionadas con las actividades del puesto de trabajo. (0.25)	10.0	4.0
DES-120-H	Dirigir, supervisar y, en su caso, elaborar los proyectos de instalación o reforma de los sistemas y equipos de observación en el INM y supervisar la ejecución de los mismos para garantizar que se cumplen todas las condiciones técnicas y obtener su adecuado funcionamiento.	<u>MERITOS VALORABLES:</u> 1º <u>Puestos desempeñados anteriormente:</u> (4.0) - Puestos de trabajo relacionados con instrumentación meteorológica, su instalación y mantenimiento, así como otros puestos con actividades de dirección y ejecución de proyectos de obras y otras instalaciones. 2º <u>Cursos recibidos e impartidos:</u> (3.0) * <u>Cursos recibidos:</u> - Curso sobre planificación y gestión, según baremo. (0.5) - Cursos sobre instrumentación e instalaciones meteorológicas o similares, según baremo. (1.5) - Cursos sobre microinformática, bases de datos y/u otro contenido informático, según baremo. (0.5) * <u>Cursos impartidos:</u> - Labor docente, según baremo. (1.0)	15.0	2.0	<u>MERITOS ESPECIFICOS:</u> 1º <u>Méritos adecuados al puesto:</u> (8.0) 2º <u>Titulaciones:</u> (2.0) - Ingeniero Superior o Técnico Aeronáutico, Industrial, de Caminos y/o de Telecomunicaciones. (2.0) - Ingeniero Superior o Técnico de otras ramas. (1.0)	10.0	4.0
DES-160-A	Implantar los sistemas de obtención y aprovechamiento de los datos proporcionados por satélites meteorológicos y asociados, así como estudiar y desarrollar programas de aplicaciones y productos derivados, con el fin de poner a disposición de los diferentes usuarios los sistemas y productos que optimicen la explotación de la información proporcionada por los satélites meteorológicos y sistemas asociados.	<u>MERITOS VALORABLES:</u> 1º <u>Puestos desempeñados anteriormente:</u> (4.0) 2º <u>Cursos recibidos e impartidos:</u> (3.0) * <u>Cursos recibidos:</u> - Cursos sobre satélites meteorológicos y sus aplicaciones, según bases. (1.25) - Cursos sobre informática, según baremo. (0.75) - Otros cursos de contenido meteorológico, según baremo. (0.5) * <u>Cursos impartidos:</u> - Labor docente, según baremo. (1.0)	15.0	0.5	<u>MERITOS ESPECIFICOS:</u> 1º <u>Méritos adecuados al puesto:</u> (8.5) 2º <u>Titulaciones:</u> - Licenciado en Ciencias Físicas. (1.0) 3º <u>Publicaciones:</u> - Sobre temas de carácter meteorológico y en especial sobre teledetección meteorológica y tratamiento de sus datos. (0.5)	10.0	3.0
DES-180-A	Colaborar, con el Jefe de Sección, en la elaboración de los programas de mantenimiento, realizando las normativas adecuadas para su correcta aplicación y controlando su cumplimiento, para asegurar el adecuado funcionamiento de los equipos instalados en las distintas redes de observación y telecomunicación del INM.	<u>MERITOS VALORABLES:</u> 1º <u>Puestos desempeñados anteriormente:</u> (4.0) - Puestos técnicos del INM y otros Organismos de la Administración relacionados con instrumentación y mantenimiento de equipos técnicos. 2º <u>Cursos recibidos e impartidos:</u> (3.0) * <u>Cursos recibidos:</u> - Cursos sobre instrumentación, mantenimiento y/o logística, según baremo. (1.5)	15.0	0.5	<u>MERITOS ESPECIFICOS:</u> 1º <u>Méritos adecuados al puesto:</u> (7.5) 2º <u>Titulaciones:</u> (2.0) - Ingeniero Superior o Técnico en Telecomunicaciones, Aeronáuticos y/o Industriales. (2.0) - Diplomado en Ciencias Físicas y/o Ingeniero Técnico en otras ramas. (0.5) - Formación Profesional 2º Grado, rama electrónica. (1.0)	10.0	3.0

CODIGO	MISION DEL PUESTO	MERITOS PRIMERA FASE			MERITOS SEGUNDA FASE		
		MERITOS VALORABLES	P. MAX	P. MIN	MERITOS ESPECIFICOS	P. MAX	P. MIN
DES-180-B	Elaborar las especificaciones técnicas de los expedientes para la adquisición de equipos, repuestos y material fungible gestionados en su unidad, efectuando su seguimiento necesario para la realización de las actividades generales y que especifiquen las distintas unidades del INM.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cursos sobre microinformática, según baremo. (0.5)</li> <li>- Curso de Formación en Meteorología de Clase II. (0.5)</li> <li>* Cursos impartidos:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Labor docente, según baremo. (1.0)</li> </ul> </li> </ul> <p><b>MERITOS VALORABLES:</b></p> <p>1º <u>Puestos desempeñados anteriormente:</u> (4.0) - Puestos técnicos del INM y de otros Organismos de la Administración relacionados con instrumentación y equipos técnicos.</p> <p>2º <u>Cursos recibidos e impartidos:</u> (3.0) * Cursos recibidos: - Curso de Formación en Meteorología de Clase II, según baremo. (0.5) - Cursos sobre instrumentación y/o logística, según baremo. (1.5) - Cursos sobre microinformática, según baremo. (0.5) * Cursos impartidos: - Labor docente, según baremo. (1.0)</p>	15.0	0.5	<p>3º <u>Idiomas:</u> - Inglés a nivel conversación. (0.5)</p> <p><b>MERITOS ESPECIFICOS:</b></p> <p>1º <u>Méritos adecuados al puesto:</u> (8.5)</p> <p>2º <u>Titulaciones:</u> (1.0) - Diplomado en Ciencias Físicas y/o Ingeniero Técnico. (1.0)</p> <p>3º <u>Idiomas:</u> - Inglés a nivel conversación. (0.5)</p>	10.0	2.0
DIR-070	Participar en las actividades de carácter internacional (reuniones, elaboración de informes, etc.), correspondientes al área geográfica o sector de actividad asignada, siguiendo las instrucciones del Jefe de Servicio, para que los intereses del INM sean tenidos en cuenta en el ámbito internacional.	<p><b>MERITOS VALORABLES:</b></p> <p>1º <u>Puestos desempeñados anteriormente:</u> (4.0) - Puestos de trabajo del área de relaciones internacionales o puestos de trabajo del INM en los que haya intensa participación internacional.</p> <p>2º <u>Cursos recibidos e impartidos:</u> (3.5) * Cursos recibidos: - Cursos de Organización y Gestión, según baremo. (0.5) - Cursos de Relaciones y Cooperación Internacional, según baremo. (1.5) - Cursos de microinformática a nivel de usuario, según baremo. (0.5) * Cursos impartidos: - Labor docente, según baremo. (1.0)</p>	15.0	3.0	<p><b>MERITOS ESPECIFICOS:</b></p> <p>1º <u>Méritos adecuados al puesto:</u> - Buen conocimiento en idioma Inglés a nivel de traducción, conversación y escritura. (7.0) - Valorable conocimiento de otros idiomas oficiales de la O.M.N. (1.0) - Conocimientos y capacidades de acuerdo con la descripción del puesto. (2.0)</p>	10.0	5.0
DIR-090-A	Dirigir y desarrollar las actividades de investigación y planificación comercial, así como las relaciones con los servicios post-suministro para garantizar una adecuada satisfacción de los clientes del INM.	<p><b>MERITOS VALORABLES:</b></p> <p>1º <u>Puestos desempeñados anteriormente:</u> (4.0) - Puestos del área Comercial Financiera Presupuestaria o de relaciones con usuarios, en sector Público o privado.</p> <p>2º <u>Cursos recibidos e impartidos:</u> (3.0) * Cursos recibidos: - Cursos de formación en Meteorología de la Clase I y/o II. (0.5) - Cursos de Organización, Planificación o Gestión Comercial, Gestión Financiera y Control de Calidad, según baremo. (2.0) * Cursos impartidos: - Labor docente, según baremo. (1.0)</p>	15.0	1.0	<p><b>MERITOS ESPECIFICOS:</b></p> <p>1º <u>Méritos adecuados al puesto:</u> (9.0)</p>	10.0	4.0
DIR-090-B	Dirigir y desarrollar las actividades de asesoramiento jurídico, administrativo y contable para la contratación comercial del INM y elaborar los balances anuales de resultados de la explotación comercial.	<p><b>MERITOS VALORABLES:</b></p> <p>1º <u>Puestos desempeñados anteriormente:</u> (4.0) - Puestos del área Comercial Financiera, Presupuestaria o de Contratación de Organismos Públicos o privados o puestos relacionados con clientes.</p> <p>2º <u>Cursos recibidos e impartidos:</u> (3.0) * Cursos recibidos: - Cursos de Contratación, Contabilidad, Gestión o Ventas, según baremo. (2.0) - Curso de Formación en Meteorología de la Clase I y/o II. (0.5) * Cursos impartidos: - Labor docente, según baremo. (1.0)</p>	15.0	0.5	<p><b>MERITOS ESPECIFICOS:</b></p> <p>1º <u>Méritos adecuados al puesto:</u> (9.0)</p> <p>2º <u>Titulaciones:</u> - Licenciado en Derecho o Ciencias Económicas y/o Empresariales. (1.0)</p>	10.0	5.0
DIR-100-A	Preparar las reuniones y actividades internacionales de interés para el INM, analizando documentación y realizando un seguimiento de las políticas y actividades internacionales en materia meteorológica y participando en aquellas cuando le corresponda, para facilitar la presencia del INM en el entorno internacional.	<p><b>MERITOS VALORABLES:</b></p> <p>1º <u>Puestos desempeñados anteriormente:</u> (4.0) - Puestos de trabajo del área de Relaciones Internacionales o puestos de trabajo en los que haya intensa participación internacional.</p> <p>2º <u>Cursos recibidos e impartidos:</u> (3.0) * Cursos recibidos: - Curso de Formación en Meteorología Clase II. (1.0) - Cursos sobre documentación y microinformática a nivel de usuario, según baremo. (0.5) - Cursos sobre relaciones y cooperación internacional, según baremo. (1.0) * Cursos impartidos: - Labor docente, según baremo. (1.0)</p>	15.0	2.0	<p><b>MERITOS ESPECIFICOS:</b> - No se precisa Memoria.</p> <p>1º <u>Méritos adecuados al puesto:</u> - Buen conocimiento del idioma Inglés a nivel de traducción, conversación y escritura. (7.0) - Valorable el conocimiento de otros idiomas oficiales de la O.M.N. (1.0) - Conocimientos y capacidades de acuerdo con la descripción del puesto. (2.0)</p>	10.0	4.0
OBS-010	Elaborar los planes de investigación, cooperar con las instituciones científicas que realizan trabajos en Izaña y dirigir las actividades del Observatorio, para que se cumplan los compromisos contraídos por el INM en el marco de la red BAPMON u otros convenios.	<p><b>MERITOS VALORABLES:</b></p> <p>1º <u>Puestos desempeñados anteriormente:</u> (4.0) - Puestos vinculados con actividades de laboratorios de Física y Química, o con la realización de medidas de alta precisión. - Puestos relacionados con el área de investigación pura o aplicada.</p>	15.0	3.0	<p><b>MERITOS ESPECIFICOS:</b></p> <p>1º <u>Méritos adecuados al puesto:</u> (10.0)</p>	10.0	4.0

CODIGO	MISION DEL PUESTO	MÉRITOS PRIMERA FASE			MÉRITOS SEGUNDA FASE		
		MÉRITOS VALORABLES	P. MAX	P. MIN	MÉRITOS ESPECÍFICOS	P. MAX	P. MIN
OBS-040	Verificar el funcionamiento de equipos e instalaciones y supervisar las actividades de los especialistas, para garantizar la obtención de datos fiables.	<p><u>2º Cursos recibidos e impartidos:</u> (3.0)</p> <p>* Cursos recibidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cursos sobre Química Atmosférica y Contaminación Ambiental, según baremo. (1.5)</li> <li>- Cursos de informática, según baremo. (1.0)</li> </ul> <p>* Cursos impartidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Labor docente, según baremo. (1.0)</li> </ul> <p><u>MÉRITOS VALORABLES:</u></p> <p><u>1º Puestos desempeñados anteriormente:</u> (4.0)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Puestos del área de Sistemas Básicos, Investigación o Laboratorios de Física y Química.</li> <li>- Otros puestos del INM con funciones similares a las del puesto.</li> </ul> <p><u>2º Cursos recibidos e impartidos:</u> (3.5)</p> <p>* Cursos recibidos: (2.5)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cursos de formación de Técnicos y Analistas de Laboratorios Físico-Químicos, según baremo. (0.5)</li> <li>- Cursos sobre Observación e Instrumentación Meteorológica, según baremo. (1.0)</li> <li>- Cursos de Informática, según baremo. (1.0)</li> <li>- Curso de Formación en Meteorología Clase II. (0.5)</li> </ul> <p>* Cursos impartidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Labor docente, según baremo. (1.0)</li> </ul>	15.0	2.0	<p><u>MÉRITOS ESPECÍFICOS:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se precisa Memoria.</li> </ul> <p><u>1º Méritos adecuados al puesto:</u> (6.0)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimientos sobre la composición química de la atmósfera y contaminación ambiental. (2.0)</li> <li>- Conocimientos de informática a nivel de programador. (2.0)</li> <li>- Conocimientos sobre métodos de observación y control de datos meteorológicos. (2.0)</li> </ul> <p><u>2º Titulaciones:</u> (2.0)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diplomado en Ciencias Físicas o Químicas o Ingeniero Técnico. (2.0)</li> </ul> <p><u>3º Idiomas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Inglés, Francés y/o Alemán a nivel de conversación o traducción de textos técnicos. (1.0)</li> </ul> <p><u>4º Publicaciones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Relacionadas con las actividades del puesto de trabajo. (1.0)</li> </ul>	10.0	3.0
PRE-140	Desarrollar los paquetes informáticos que permitan la realización de proyectos de predicción numérica con el fin de contribuir a la consecución de los objetivos del proyecto al que se encuentre adscrito.	<p><u>MÉRITOS VALORABLES:</u></p> <p><u>1º Puestos desempeñados anteriormente:</u> (4.0)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Puestos de trabajo en áreas de predicción, informática y modelización numérica.</li> </ul> <p><u>2º Cursos recibidos e impartidos:</u> (3.0)</p> <p>* Cursos recibidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cursos sobre predicción numérica y cursos de formación de científicos del CEPPM, según bases. (2.0)</li> <li>- Cursos de informática a nivel de analista de sistemas, según baremo. (2.0)</li> </ul> <p>* Cursos impartidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Labor docente, según baremo. (1.0)</li> </ul>	15.0	2.0	<p><u>MÉRITOS ESPECÍFICOS:</u></p> <p><u>1º Méritos adecuados al puesto:</u> (8.5)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimientos de modelización numérica de la atmósfera, métodos numéricos y estadísticos.</li> <li>- Conocimientos de informática a nivel de analista de sistemas.</li> <li>- Conocimientos del ordenador central del INM.</li> <li>- Conocimientos de ordenador CEPPM.</li> <li>- Conocimientos de UNIX.</li> </ul> <p><u>2º Titulaciones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Licenciado en Ciencias Físicas o Matemáticas o Informática o Ingenierías. (0.5)</li> </ul> <p><u>3º Idiomas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Inglés.</li> </ul> <p><u>4º Publicaciones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Relacionadas con la Física Atmosférica y desarrollo de modelos numéricos de análisis y predicción atmosférica. (1.0)</li> </ul>	10.0	5.0
PRE-150	Realizar estudios y trabajos para el desarrollo de técnicas de análisis y predicción y elaborar los programas informáticos adecuados, encomendados a su proyecto, para facilitar y mejorar las actividades de los predictores operativos	<p><u>MÉRITOS VALORABLES:</u></p> <p><u>1º Puestos desempeñados anteriormente:</u> (4.0)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Relacionados con Predicción Operativa, técnicas de Predicción y Predicción Numérica. (4.0)</li> <li>- Relacionados con Teledetección e Informática. (2.0)</li> <li>- Puestos del área de Climatología. (1.0)</li> </ul> <p><u>2º Cursos recibidos e impartidos:</u> (3.0)</p> <p>* Cursos recibidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cursos sobre Mesometeorología, técnicas de predicción, predicción numérica y aplicaciones meteorológicas de teledetección, según bases. (3.0)</li> <li>- Cursos de informática a nivel de analista de sistemas, según baremo. (1.0)</li> </ul> <p>* Cursos impartidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Labor docente, según baremo. (1.0)</li> </ul>	15.0	2.0	<p><u>MÉRITOS ESPECÍFICOS:</u></p> <p><u>1º Méritos adecuados al puesto:</u> (8.0)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimientos de métodos y técnicas de análisis y predicción. (6.0)</li> <li>- Conocimientos informáticos de analista de sistemas. (3.0)</li> </ul> <p><u>2º Titulaciones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Licenciado en Ciencias Físicas o Matemáticas. (0.5)</li> </ul> <p><u>3º Idiomas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Inglés a nivel de traducción de textos técnicos. (0.5)</li> </ul> <p><u>4º Publicaciones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sobre situaciones atmosféricas y temas de análisis, diagnosis y predicción. (1.0)</li> </ul>	10.0	4.0